

35 . **emisarios al estuario 4,3 millones m2 diarios de cacas** *celebrarán la muerte de la reina del Plata por nula dispersión de vertidos cruzados a las dinámicas en áreas de 3 m de profundidad. En la CAF 21455/2017 hoy en CSJN constan estos antecedentes:* Hace 17 años, las advertencias sobre la gravedad de vertidos de dragados de Hidrovía en la zona quedaron expresadas por parte de este actor en las siguientes presentaciones que obran en la SSPMMYVNN Exp.SO1:0296326/06, Notas del 10/8/06 y 7/9/06; respuesta nota 304/2006; Exp. SO1:0388920/08, Nota 179, 15/9/08. Respuesta Nota 1843 del 4/11/08; Adicionales notas del 15/9/2008 y del 12/6/2009, por Exp. SO1: 0240030/09. La nota del 17/6/09 por exp SO1 0240200/09 y la nueva nota del 23/6/09 por Exp. SO1: 0256216/2009 al no tener respuesta me movieron un 15/7/09 a solicitar un pronto despacho por Exp. SO1: 0279243/2009; una nueva denuncia ese mismo día por Exp. SO1: 0279228/09 y un nuevo reclamo por Exp SO1: 0280077/2009. Reitero denuncias el 3/8/09 por Exp SO1: 0307702/2009. El 10/8/09 lo vuelvo a hacer por Exp. SO1: 0316207/2009. Estas actuaciones son visibles por <http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion1.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion2.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion3.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion4.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion5.html>

El 14/8/09 por falta de respuestas apropiadas traslado mis reclamos al Ministro la Producción De Vido por Exp: SO1: 328765/2009. El 21/8/09 amplio la denuncia al mismo expediente. El 25/8/09 abro nueva denuncia por Exp.: SO1: 0343949/09. El 1/9/09 abro denuncia al Secretario de Medio Ambiente Bibiloni. El 9/9/09 reitero denuncias a Bibiloni en el marco de estos antecedentes: SO1: 0343949/09; TRI-SO1:0049996/09; SO1: 0339257/09; SO1: 0339264/09, Notas 19037, 19240, 19874 y 20593-US exp. 3739/09 SAyDS; SO1: 328765/ 09; Exp: SO1: 0316207/09; SO1: 0307790/09; SO1: 45847/09; SO1: 0301718/08; SO1: 0279243 del

15/7/09; S01: 0388920 del 15/9/08 y NOTA DNVN N° 1843/08. El 21/9/09 envío la carta documento N° 058018138 solicitando pronto despacho a las 4 notas presentadas a De Vido. El 1/10/09 presento nueva denuncia a De Vido, Bibiloni y Luján (SSPyVNN). Estas actuaciones son visibles por

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion6.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion7.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion8.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion9.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion10.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion11.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/jurisdccion12.html>

¿Acaso el INA, o el OPDS, o la SSPyVN, o la SSRHN, o el CONICET, o las decenas de investigadores, físicos en dinámica costera, oceanógrafos, sedimentólogos, geólogos que trabajan en el Servicio de Hidrografía Naval, o la UBA o alguna otra institución aplicada a las ciencias hídricas miraron alguna vez este tema del equilibrio de las dinámicas de las aguas de estas áreas del estuario en estado catatónico y las sedimentaciones por capa límite térmica e hidroquímica?

Por el contrario, el Servicio de Hidrografía Naval a cuyo archivo he concurrido en muchas oportunidades me prohíbe desde el 2009 su acceso y me indica pedir la autorización de la ministra Garré. Hecha la solicitud, nunca me fue respondida. En el 2012, un marino cuyo Padre había sido titular de la Administración General de Puertos, se ofrece confiado por ser amigo del titular del SHN a interceder, pero vuelve sorprendido tras recibir la misma negativa.

2017. *Comunicaciones contrastando el silencio de las autoridades*  
1° de Abril: <http://www.alestuariodelplata.com.ar/emisarios11.html>  
4 de Abril: <http://www.alestuariodelplata.com.ar/emisarios12.html>  
6 de Abril: <http://www.alestuariodelplata.com.ar/emisarios13.html>

Videos sobre el emisario de Berazategui subidos el 2 y 10 de Abril:

<https://www.youtube.com/watch?v=UDNWmrHAY-Q&t=98s>

2º video: sobre los datos cargados a la modelación de los dragados

<https://www.youtube.com/watch?v=UR-WNRXizZM&t=188s>

El problema crucial y el más decisivo que aquí enfocamos es el del efecto transgresor del equilibrio de las dinámicas del estuario tras su deposición final mediante dos emisarios con longitudes y direcciones de salidas difusoras espantosamente mal planteadas por mecanicistas que se dicen expertos en cuestiones de intercambios de energías en áreas críticas que imaginan conocer por extrapolación de criterios ajenos por completo a las variables de peso.

La preocupación por este tema ya probó una década atrás estar en la agenda específica del Centro Argentino de Ingenieros. Y en oficios públicos los Ings Federico y Giménez dejaron trascender sus dudas respecto de la validez de los conocimientos de los expertos Philip Roberts y Gerhard H. Jirka por tratarse de cuerpos receptores marinos que nada tenían en común con las dinámicas exhaustas de estas zonas del estuario. No es ésto lo que ya veremos señala AySA

Reitero: mi preocupación no está en los venenos o aguas benditas que allí trasladen, sino en el fenomenal tapón sedimentario a las dinámicas que generarán en la misma salida de un área de aprox 100 Km<sup>2</sup> que media entre el Emilio Mitre, las riberas urbanas, el frente deltario y el Dock Sud, que en 1967 ya lucían en estado catatónico.

No hago hincapié en cuestiones de carga másica, sino en las sedimentaciones inmediatas de estos efluentes provocadas por capa límite térmica e hidroquímica que jamás fueron prospectivadas con criterio termodinámico natural alguno por los mecanicistas de turno

Las oportunidades de sumar experiencia con el emisario de Berazategui las perdieron. Jamás hicieron seguimiento de las sedimentaciones aguas abajo y en especial, aguas arriba de la salida de este

emisario. Angel Menéndez puso sus narices una vez y nunca más siguió con el tema. De señalarnos lo ocurrido se ha ocupado la imagen satelital y no los modelos matemáticos.



La profundidad original del área elegida muestra hoy la radical gravedad de lo acontecido y es anticipo directo de lo que sucederá con los nuevos emisarios, contradiciendo las elementales paupérrimos mecánicos apreciados de sedimentaciones por corrientes y vientos.

En esta misma materia de sedimentaciones jamás he visto mención y explicación alguna a los 8 cms que pierde de profundidad por año la entrada del Riachuelo. Esta ceguera y silencio catecúmenico no responden al no haber visto, sino a un abismo de disociaciones térmicas e hidroquímicas al que les aterra descender.

Jamás acercaron enfoque y explicación termodinámica de la deriva litoral y de los acoples tributarios. Todo aparece desde hace siglos reducido a enfoques primarios mecánicos de ola oblicua y vientos.

La única graficación de flujos y transportes sedimentarios responde a trabajo de campo mediante seguimiento por las doce boyas con que cuenta Hidrovía para mostrar 6,5 Kms recorridos en 3,5 horas, ésto es, a razón de 1 nudo/h en dirección aprox 53°.

Sin embargo, después de 50 años no han alcanzado a entender el desastre generado por el canal Emilio Mitre por el ventury instalado en el arroyo Las Víboras robando energías a lo pavo a las antiguas salidas naturales del Paraná de las Palmas con consecuencias en la multiplicación de una deriva litoral que ha hecho estragos en desarrollos de labios peninsulares en las salidas tributarias al Norte e insulares en los entornos de Oyarbide y hasta en Timoteo Dominguez, que un siglo atrás jamás esta deriva se había mostrado activa.

Tampoco han entendido los límites ecológicos que en materia de equilibrios termodinámicos plantean los dragados del Emilio Mitre y sus áreas de vuelcos. Así les va con sus US\$ 400 millones anuales de costos de mantenimiento; sin considerar en estos balances los desastres que han armado aguas al Norte.

Si la experiencia y catecismos en materia de sedimentaciones que sostienen nuestros científicos es la que traducen en el entendimiento de lo que sucede en el Emilio Mitre, no queramos imaginar el nivel de versos marketineros que traducen los 1000 caracteres con que AySA sostuvo este proyecto.

Los gráficos presentados por el estudio de Halcrow contratado por el Ing Jorge Simonelli del MOPN en 1967 son bastante más ricos reflejando las dinámicas y sedimentaciones de estas áreas, a pesar que todo el estudio costó tan solo 100.000 libras esterlinas

El informe de AySA a cargo del Ing Oscar Vélez señala que acopiaron información de 4 estaciones hidro meteorológicas sobre corrientes y vientos y con ellas asumieron el efecto sedimentario de ambos. Luego cargaron estos datos en un modelo “especial”, contrataron a

Roberts, N°1 del mundo en emisarios y él fue quien avaló el proyecto y determinó sus longitudes para que no lleguen bacterias a las tomas de agua potable (enunciado 3° del par 2° del art 6° de la ley 25675)

La ingenuidad de estimar que ese N°1 hijo dilecto de Newton, tiene experiencia concreta en materia de sedimentación por capa límite térmica e hidroquímica en un estuario con profundidades paupérrimas que solo reconoce flujos “convectivos”, corre por su exclusiva cuenta; pero lejos está de conformar la responsabilidad y seriedad mínima que exigen estos temas, independientemente del incumplimiento palmario de los 2 primeros enunciados del par °, art 6° de la ley 25675 en materia de procesos ambientales puntuales y concretos

El estimar que son las corrientes y los vientos los principales determinantes de las precipitaciones sedimentarias, es la faceta que descubre su olímpica centenaria ingenuidad y algo más fresca ignorancia de lo que señala el glosario de la ley Gral del ambiente provincial N° 11723 respecto del carácter termodinámico natural abierto que carga la voz “ecosistema” y los enlaces de salida en los sedimentos

La acreditación unívoca de modelos “especiales”, inválidos para tratar flujos convectivos y vuelcos de grandes volúmenes de efluentes, que tras un viaje a 20 m de profundidad promedio, reconocen sobradas diferencias térmicas para generar a su salida, por capa límite, precipitación sedimentaria violenta, no ha sido jamás mencionada, ni estimo que en el mayor secreto haya sido estudiada.

No existe en el planeta prueba alguna de la eficiencia de tal modelo y mucho menos, conformidad de las variables que le han cargado. Todos estos modelos son mecánicos, ninguno termodinámico y mucho menos aplicado a situaciones tan concretas y comprometidas como las áreas y direcciones de la zanja difusora y sus trascendencias se-

dimentarias en las paupérrimas dinámicas de estas áreas del estuario, llamadas a fundar un nauseabundo lodazal en tiempo récord.

Jamás diseñaría salidas difusoras cruzando a 90° la dirección de los flujos del área de vertidos. Esto sólo lo hace quien estima que los vertidos sedimentarán lejos de estas salidas. Pues si estimara que sedimentarán cerca, se daría cuenta de la bruta barrera sedimentaria que se generará con esta obranza en la zona más crítica del estuario. Esas bocas difusoras sedimentarán con una violencia que jamás fue inferida de lo nulo aprendido del emisario de Berasategui.

Es elemental alinear las salidas en el eje y dirección del sistema peninsular que arranca de los refulados del Emilio Mitre al NE para dejar liberadas de presiones la salida de las críticas áreas estuariales interiores de aprox. 100 Km<sup>2</sup> infernalmente cargadas con todo tipo de compromisos urbanos, y que con sus 0,80 m de profundidad promedio (1967) ya merecen, con mínimas prospectivas, ser tildadas como horrendo lodazal jamás contemplado por Vélez y su número 1

Esas sedimentaciones son tan inevitables como el afloramiento de esas áreas. Y para ello hay que prepararse y es allí donde cabe enfocar la parte más crítica del plan para depositar nuestras miserias; ayudándolas a devernir nutrientes, y para ello incorporando a esta tarea dispersora no solo los flujos del Emilio Mitre, sino también los del Barca Grande que deberán concurrir a barrer la cara opuesta de esta larga península llamada a extenderse hasta 140 Kms del frente deltario hasta el escalón de la Barra del Indio y el corredor Alflora.

Por lo tanto, la primera tarea a realizar en cualquier plan del agua que imaginen, es prospectivar el destino mediterráneo que más temprano que tarde les espera a las criaturas de esta gran ciudad, que no se salvarán por las alturas de sus torres, ni las garantías carentes del debido proceso de este plan.

Aprender algo de fenomenología termodinámica estuarial resulta elemental. Por ello, seguir durmiendo en conciencia mecánica, cuando deberíamos presentir la generación inevitable de la gran cloaca a cielo descubierto enfrente mismo de la gran ciudad en esos 100 Km<sup>2</sup>, es tener habilitado el pasaporte al infierno. A esos 100 Km<sup>2</sup> los tienen que cuidar más que a sus familias y sus credos.

Del catecismo newtoniano que nunca desarrolló un capítulo especial para estas áreas, hacemos excepción de un balance de nutrientes de Jaime, Menéndez y Natale de hace más de 30 años, al que deberían prestar ajustada consideración.

En especial, al capítulo donde, aún sin hablar de precipitación por capa límite térmica no contemplada en sus estudios, confiesan *“la invalidación de hipótesis de dispersión en zonas estuariales fuertemente estratificadas por grandes gradientes de concentración de efluentes flotantes”*.

Reitero que el problema medular al que reclamo considerar no es la calidad de los efluentes y sus tratamientos mecánicos a niveles que pronto advertirán innecesarios, sino el lugar y dirección de salida de los difusores de los emisarios para que busquen coincidir en un mismo eje y en medio de esos dos grandes corredores de flujo, separados por la emergencia gradual de áreas peninsulares, que un día darán lugar a adicional deposición de RSU. No advierto otra propuesta de mínima sensatez para empezar a considerar estos vertidos en el corto, mediano y larguísimo plazo no menor a los 100 años.

En estrecha sintonía con estos temas, de inmediato advertirán que los puertos de Buenos Aires y del Dock Sud tienen que encontrar pronto nuevo destino en el escalón de la Barra del Indio en estrecha mediación con el formidable corredor de flujos de 2,5 n/h que atraviesa la boca del estuario con eje en Punta Piedras-Montevideo.



La desocupación del Dock Sud que deberá ser trasladado a las inmediaciones del nuevo puerto de aguas profundas, abre nuevas perspectivas a remediar infinidad de infiernos ecológicos y ambientales que se fueron sumando por siglos, más que por décadas.

La disociación térmica de órdago que plantean las profundidades del Puerto del Dock Sud a las hoy inexistentes dinámicas de salida de las aguas del pobre Matanza, es cuestión a superar con esta propuesta: <http://www.alestuariodelplata.com.ar/boca23.html>

Independizar la salida de las aguas del Matanza que no supera el 1,25 m de profundidad promedio, evitando las profundidades del Dock Sur y el ingreso directo de las energías mareales, resuelve por un tiempo la mudanza de este puerto hasta tanto se obre el de aguas profundas en Punta Piedras, que incluya la mudanza petroquímica

Sin enfocar estos temas desde fenomenología termodinámica, las recetas mecánicas en modelos de caja negra van a tributar incienso a un Newton que parece ser hoy y desde hace 383 años el que extrapola con toda comodidad, energías inexistentes en flujos laminares en planicies extremas, al tiempo que ignora que el 23% de la energía solar que alcanza la tierra va aplicada al movimiento de los fluidos.

*Advertencias planteadas hace 14 años, al firmante de la Evaluación de Impacto Ambiental, sin EIAs, ni audiencia pública previa*  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/evaluacion.html>

Por intermediación del Dr Néstor Caferatta, por entonces 2º de Biliboni, el 25/8/09 entrevisté al Ing Jorge Bolt para evaluar sus criterios sobre flujos de salida tributarios y estuariales y fui correctamente recibido. Tras escuchar 5 minutos un esbozo de mis preocupaciones, su única respuesta a la materia de los flujos que podían haber sido tomados en consideración para el plan de saneamiento estuvo fundada en 2 ejes. El primero fundaba la conveniencia de sacar los efluentes y demás vertidos por emisarios al estuario. El segundo era

una modelación matemática. Le confesé que ninguna de ellas, pues no otorgo ningún valor a modelaciones realizadas sobre un curso de flujos muertos y en adición, plagado de disociaciones térmicas e hidroquímicas. Modelar en estas condiciones es modelar en el infierno y sólo justificable para encarar en Justicia una litis infernal.

Le observé en adición, que la ausencia de trabajo de campo que se podía haber hecho en los alrededores de la boca difusora del emisario de Berazategui, daba prueba del desinterés o desenfoque de estas puntuales materias, tanto o más importantes que las discusiones y contrapresiones para poner en caja a unas 15 benditas empresas que nunca aparecían dispuestas a actuar con seriedad.

En adición le observé que el propio Dr Angel Menéndez junto con la Ing Patricia Jaime y el Ing Natale acreditan que el modelo wasp5 con el que ellos modelaron el “Balance de nutrientes principales en el Río de la Plata interior”, no admite las tremendas disociaciones hidroquímicas que plantean estos vertidos.

Ver el raconto de las observaciones de cómo ellos mismos reconocen las invalidaciones de premisas incorporadas con mucha ligereza a la modelación: <http://www.alestuariodelplata.com.ar/fondo3b.html>  
En las 23 carillas de texto con mis observaciones que hube de dejar en sus manos, había una frase en la página 11 que precisamente había sido redactada por Él y muy bien recordaba.

Refiriendo de sus dificultades para evaluar la “carga másica” y de las dificultades para enfrentar el cinismo de los lavados de manos empresarias, esta frase apuntaba lo siguiente: *“No resulta racional establecer limitaciones de vertido para efluentes sobre la base de concentraciones genéricas de los parámetros contemplados, si dichos límites no están fundamentados en el efecto que produce el vertido de la sustancia contemplada, sobre el uso potencial y la calidad de las aguas del cuerpo receptor”*.

Como toda expresión humana puede ser alcanzada por metatesis de todo tipo y color, aplico esta misma expresión suya para referir de la ligereza con que se han dado a estimar que los vuelcos por emisarios al estuario son aceptables a los ojos de nuestras leyes 25688 de presupuestos mínimos sobre Régimen Ambiental de Aguas y 5965 provincial del mismo tenor. F.J. de Amorrortu, 31 de Agosto del 2009.

Como todo lo resuelve la ciencia cortando en pedacitos que luego re-compone con modelación matemática, este plan PISA MR forma parte de estas extrapolables fabulaciones en una suerte de mecanicismo corpuscularista, que al decir de Ana María Llamazares *no son asumibles sin una crítica basal a las concepciones clásicas de objetividad y verdad, en tanto el conocimiento científico adquiere un lugar más terrenal entre el conjunto de los saberes, cobra historicidad, se hace patrimonio relativo de los **sujetos**; y no de sujetos libres e indeterminados, sino de **sujetos** inmersos en cierta clase particular de redes sociales llamadas comunidades científicas. Ver upokeimenon en Heidegger, Holzwege.*

## *SINTESIS de la causa D 179/2010 en CSJN.*

Valga esta declaración de la ONU divulgada el 22/03/10 para advertir la imposibilidad de que hubiera en algo exagerado: *“Cada año mueren más personas a consecuencia del agua contaminada que por todas las formas de violencia, incluida la guerra.*

*Cada año se arrojan residuos a los lagos, ríos y cuencas el equivalente al peso de la población mundial -cerca de 7000 millones de personas- en forma de contaminación. Es hora de que haya un enfoque global del problema, cuyas soluciones fundamentales se encuentran en la prevención de la contaminación, el tratamiento de las aguas y la restauración de los ecosistemas.*

Promueva esta demanda miradas nuevas; miradas viejas. Que tanto en el lejano pasado como en el impensable futuro, millones de Vidas

penan. Promuevan V.E. aprecio a enfoques ecológicos. En especial: de aguas someras. Pues ese es el futuro que espera a nuestra urbe; en tanto hoy los mecanicistas sólo cultivan ceguera.

La voz “estuario” apunta a lo que se quema, a lo que se calienta, a lo que se prende fuego. Así lo señala la raíz indoeuropea: \*aidh, quemar. Voces emparentadas a "estuario": estiaje: caudal mínimo de un río, estero o laguna; estuante: encendido, excesivamente caliente. De aquí también: estío y estero. Nunca alcanzaría la termodinámica de sistemas naturales a ser ajena a estos delicados ecosistemas en planicies extremas. <http://www.hidroensc.com.ar/D179csjn.pdf>

### *Conclusiones en la D 473/2012 en CSJN*

<http://www.hidroensc.com.ar/D473recinextremiscsjn.pdf>

Se recuerden las violaciones al Tratado del Río de la Plata en la zona de operaciones de los difusores de salidas emisarias. Se advierta que estas áreas no están previstas en el art 1º de la ley 26168. Se advierta en la necesidad de poner en línea los tramos difusores de ambos emisarios y alcanzar a modelizar los procesos convectivos que le caben para evitar la sedimentación, de lo contrario inevitable.

Se recuerde que salvo un excelentísimo resultado alcanzable en estos deseos, no se deberá olvidar que en menos de una década deberán estar trabajando en una nueva área de deposición de efluentes.

Para tener una remota idea de estas consecuencias, se prospective el devenir del área de 80 a 100 Km<sup>2</sup> y 80 centímetros de profundidad promedio al NO de estas sedimentaciones y la transición como velatorio de un inmenso e inmundo lodazal durante 200 años, cuya responsabilidad, ninguna CSJN logrará soportar tan sólo imaginar. Respecto del PISA MR en lo que es ajeno al tema emisarios, adviértese que todas las evaluaciones sobre flujos de salida han ocultado

inexplicablemente lo propio del ecosistema natural fluyendo las 24 hs del día. Ver <http://www.alestuariodelplata.com.ar/boca23.html>

Que esa ceguera catecúmica de la ciencia hidráulica no le permite confesar que esta es una cuenca endorreica y por ello es inútil imaginar sustentabilidad alguna; ni aún forrando con oro el camino de sirga y el fondo del lecho; ni aún trayendo agua bendita de un santuario celestial; si antes no logran devolver al pobre río Matanza algo de su sistema natural en la tributación de flujos al estuario.

Recordar que para ello es obligatorio considerar el cierre de la boca actual y desvío por cesión de paso por tierras de la CABA. Materia cuya declaratoria y constitución de evicción ya fue solicitada por causa 45090 presentada en el JCAyT N° 15, Sec 30 de la CABA. Siguió por la 13070/2016 en el TSJ de la CABA y de allí a la CAF 30739/2017, que hoy está en CSJN, sumada a la CSJ 791/2018

Esta responsabilidad es de la ciudad de Buenos Aires mucho antes de devenir territorio federal. La misma responsabilidad le pesa en todas las curvas de cordones litorales de salidas tributarias desde el Riachuelo hasta el Reconquista o río de las Conchas, cuyas roturas, provocadas por el hombre, fueron acontecidas antes de fines del siglo XVIII, en tiempos en que sus dominios iban desde la Ensenada de Barragán hasta el río Las Conchas.

Recordemos que por este motivo todos los tributarios urbanos del Oeste están MUERTOS en sus dinámicas y plagados de polución; y que esta situación afecta a 10 millones de personas.

Recordemos que este bache del conocimiento científico ha quedado expresado en 28 causas de hidrología urbana en SCJPBA y en dos en JCAyT de la CABA. Todos coincidiendo y sacando provecho de la misma ignorancia y comodidad de los catecismos hidráulicos, construyendo sarcófagos en planicies extremas. Recordar que el orden de los factores, altera el producto. Recordar que toda ecología de

ecosistemas reclama primarios soportes fenomenológicos, muy anteriores a los científicos. Pues si científicos fueran, ya fueron perdidos o nunca adquiridos. Recordar que los discursos medioambientales, así como las adjetivaciones procesales, frente a la magnitud abismal de los despistes ecológicos, no son sino necias dilaciones de responsabilidad que caben a cada una y a todas las autoridades.

Recordar que quien haga promesas sin antes visualizar la necesidad de enriquecer cosmovisión, está instalado en la estela de 237 años de la muerte del Matanza que seguirá luciendo sin parar de regalar el progreso de sus calamidades. Recordar la inexistencia del Proceso Ambiental guiado con los Indicadores Ambientales Críticos que dan sentido a la ley particular que apunta el art 12º de la ley 25675. Recordar la ausencia de estos soportes en la audiencia pública <http://www.hidroensc.com.ar/caf21455jurisorudenciairrita.pdf>

*Petitorio, puntos 7 y 8 . Esta denuncia apunta faltas en directo: 7) al Ing Jorge Bolt, al Banco Mundial, al Procurador del Tesoro de la Nación, a Malena Galmarini titular de AySA, a **José Inglese** el anterior titular de AySA y el más incalificable funcionario que jamás he conocido, **impulsor de crímenes hidrogeológicos descomunales en más de un municipio** y en tierras que por art 235 inc C nuevo CC exhiben dominialidad pública imprescriptible, 8). Al tratamiento de las decisiones que aquí parece encabezar AySA, corresponde no ignorar que estas decisiones -que forman parte medular del Plan Nacional del Agua-, estaban concentradas en el 2019 en áreas de Presidencia (ACUMAR), **Ing. Macri, Gladys González**, y del Ministerio del Interior (SSRHN) **Frigerio, Bereciartúa**, y por ello cabría a V.E. merituar... si así como se da traslado de esta denuncia a la Procuración del Tesoro según lo normado por art 8, ley 25344, no fuera oportuno también dar traslado al menos, a la SSec de Recursos Hídricos de la Nación donde se cuentan los profesionales con mayor criterio y seriedad para entender de esta denuncia y así también colaborar con las dudas y aprecios de V.E.*

Sin más por el momento que expresar, reciban V.E. nuestro aprecio y disposición de ayudar a evitar estragos extraordinarios jamás evaluados, que por ello, después de 17 años insistimos en reclamar por el debido proceso ambiental, con ineludibles focos mucho más específicos y trascendentes en los EsIA, que así eviten cantos de sirena y den sentido a la formulación de la ley particular por art 12, ley 25675 para generar esa audiencia, que por su trascendencia incomparable afectando a la Nación, la CABA y la provincia de Buenos Aires, cabe sea convocada por el Senado de la Nación.

Todo lo actuado no sólo es inconstitucional, sino, en materia ecológica, **criminal en grado incomparable** y por sus trascendencias, también en lo ambiental: arts 420 bis del CFPRM y art 200 CPN.

Aprecien V.E. estas defensas de las dinámicas los flujos estuariales en áreas que han padecido en las últimas décadas extraordinarias sobrecargas de vertidos de barros dragados y ahora recibirán a partir del 2025, **4,3 millones de m3 diarios** de efluentes que por capa límite térmica e hidroquímica precipitarán sin remedio a la salida misma de las bocas difusoras generando una barrera extraordinaria en dirección cruzada a los flujos estuariales en descenso

***Al Ing Mauricio Macri le va a interesar conocer por qué el apocalipsis de la Reina del Plata lleva su firma:***

***<https://www.youtube.com/watch?v=nUf08BTcPbk&t=47s>***

***[CAF21455/2017](#) . [. 271](#) . [. 272](#) . [. 273](#) . [. 274](#) . [. 275](#) . [. 276](#) . [. 277](#) . [. 278](#) . [. 279](#) . [. 280](#) . [. 281](#) . [. 282](#) . [. 283](#) . [. 284](#) .***

***[CSJ791/2018](#) . [. 415](#) . [. 416](#) . [. 417](#) . [. 418](#) . [. 419](#) . [. 420](#) . [. 421](#) . [. 422](#) . [. 423](#) . [. 424](#) . [. 425](#) . [. 426](#) . [. 427](#) . [. 428](#) . [. 429](#) . [. 430](#) . [. 431](#) . [. 432](#) . [. 433](#) . [. 434](#) . [. 435](#) . [. 436](#) . [. 437](#) . [. 438](#) . [. 439](#) . [. 440](#) . [. 441](#) .***

36 . **Hidrovia** Mitre e Hidrovia Buenos Aires El 28/6/2016 expresaba: *Al Emilio Mitre le cabe comenzar a plantear sus límites ecológicos. No es solo cuestión de dinero y fuerza bruta para dragar. Es algo bastante más serio y complicado que esto. Al Barca Grande lo tienen que empezar a considerar y al abandono del canal Buenos Aires entre los km 62 y 75 lo tienen que encarar refusingo al ONO.*

*Martín García tiene en sus 30 pies al cero los límites que impone la placa cristalina. Resolver esa cuestión les llevará un año por cada 2 pies que quieran dinamitar. Tendrán que ir a pedir ayuda al canal Buenos Aires mientras el Martín García esté cerrado, dedicado a estas obras*

*Si hoy van a Montevideo es porque estas cuestiones no están encaradas con la debida seriedad. De hecho, la hidrovia no tiene un órgano de control. Nunca se hizo balance de los errores y mucho menos de las remediaciones. Nunca una audiencia pública para tratar estas cuestiones locales y no las de Asunción y Barranqueras. Nunca un Plan Maestro que conozca filtros de criterios termodinámicos y no simplemente mecánicos. Nunca un reconocimiento ecológico de las relaciones entre ecosistemas. Estos problemas pesan todo el tiempo en la Vida de este estuario y su frente deltario.*

*A los Pozos del Barca Grande le tienen que acoplar las 2 salidas abandonadas del Paraná de las Palmas y la del Miní tras sacar la obstrucción en su boca, para de inmediato asistir su cruce por el banco de las Palmas y de la Playa Honda como único recurso para frenar la descomunal deriva litoral que terminará de consagrar en el frente deltario desde el Gutiérrez hasta el Luján, un tapón de todo el sistema fluvial que dejará en el infierno a toda la megalópolis*

**[CSJ 1646](#) . [470](#) . [471](#) . [472](#) . [473](#) . [474](#) . [475](#) . [476](#) .** Hace más de 20 años la draga de corte de Jan de Nul que cumplía con el contrato de



refular al NE de la traza fue enviada por unas semanas a Centroamérica a hacer una changa. Se les prendió fuego y nunca más volvió.

Ya para entonces EMEPA (partido radical) que había sido uno de los socios minoritarios en tiempos en que Jan de Nul tenía el 81% de las acciones de Hidrovía, se había trepado al 50% y gracias a sus relaciones consiguieron una importante draga de arrastre del Estado para su reemplazo, sin importarles que el dragado contratado cambiara de modos de extracción y refulado y fuera a otros destinos.

Alegaron no tener dinero para reemplazar la draga de corte quemada, aunque si probaron tener dinero para construir EMEPA las dos torres en la calle Viamonte al lado del Yacht Club Argentino. El contrato de refular al NE del canal se incumplió durante 18 años

Hace 17 años, un 10/8/2006, solicité por exp. S01:0296326/2006 y fui autorizado por los Ing. Rolando Bustos, Ing. Hugo Collante, Agr. Norberto Fernández, Ing. Juan José Morelli e Ing. Federico A. Ponce de León se me permitiera tomar vistas de las batimetrías de las áreas de vuelcos de dragados al Sur del Km 26 que habían sido sugeridas por la consultora HYTSA. Por ello el día 22/6/16 volví a solicitar tomar vistas de las batimetrías de esas áreas para aprender algo de los frutos de las recomendaciones de HYTSA, que años más tarde reconocerían se habían agotado esos destinos de vuelcos

En estos 17 años me ha tocado en suerte mirar cientos de veces toda esta obra concebida con criterios mecánicos por la acreditada consultora Halcrow, que con modelaciones matemáticas inferían sobre energías gravitacionales y flujos laminares. Por ello, el canal conforma un sarcófago con pretensiones hidráulicas, metido de prepo en una caja termodinámica con gradientes térmicos descalabradores de cualquier enlace termodinámico natural a su salida estuarial.

# Fenomenología termodinámica estuarial

renovando acceso a la ecología de los ecosistemas <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html>



## Estuarial Thermodynamic Phenomenology

renewing access to ecosystem ecology <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convenenglish.html>



*Interfuncionalidad de aguas someras, meandros, cordones litorales, deriva litoral, flujos convectivos internos y capas límite hidroquímica y térmica*



*Interfunctionality of shallow waters, meanders, stranded cusped bars, littoral drifts, internal convective fluxes, hydrochemical and thermal boundary layers*


*Sensibilidad de los corredores de flujos convectivos internos a los provechos de la capa límite térmica. Nuevas miradas en sedimentología; acreencias naturales costaneras. Deriva litoral ligada a la eficiencia de salida de los tributarios.*

*Recursos culturales y naturales en relación a ecosistemas estuariales y dependencias tributarias en planicies extremas bajo presión de bordes urbanos.*



*Sensitivity of internal convective flux corridors to thermal boundary layer profits. New sights on sedimentology and natural shoreland accretions. Littoral drift interdependence on tributary flowing efficiency. Cultural and natural resources in relation to estuarial ecosystems and extreme plains tributary dependences under urban border's pressure.*

GMI Agua

Francisco Javier de Amorrortu  [famorrortu@telvisio.com.ar](mailto:famorrortu@telvisio.com.ar)



En Octubre del 2010 presento al Primer Congreso Internacional de Ingeniería celebrado en la Argentina dos trabajos sobre fenomenología termodinámica estuarial enfocando precisamente los soportes ecológicos de los enlaces de las salidas tributarias al estuario. Ver <http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html>

Más de 1.600 hipertextos y 55.000.000 millones de caracteres subidos a la web en estos precisos temas, amén de 18.000 págs en Justicia dan cuenta de mis observaciones. Por ello estimo que habiendo sido fiel a estas preocupaciones me cabe el deber de considerar lo que en términos de enlaces ecológicos entre ecosistemas hídricos en planicies extremas como las fundadas sobre el cratón del río de la Plata, no luce apropiado en este diseño de Halcrow, al que tras haber firmado el contrato hace 56 años nunca me he enterado de alguna autocritica o siquiera de una recomendación o una prospectiva de los límites ecológicos que le caben a esta obranza con compromisos múltiples a los que no confiesan atención.

El listado de trabajos sobre estimación de la deriva, propagación de la onda de marea, circulación estacional y plumas de los tributarios principales, circulación forzada por el viento, emisarios de efluentes al estuario (CSJ 791/2018) y análisis de la dispersión, características hidrodinámicas y transporte de sedimentos, evaluación del impacto hidráulico de algunas variantes de relleno costero, determinación de cómo llegan y cómo se distribuyen las concentraciones de sedimentos en suspensión en la zona del Frente del Delta del río Paraná y todo tipo de ajustes de calibración a los modelos empleados, permitirían suponer a un recién llegado, que después de 56 años tienen muy claro los problemas que la SSPMMMyVNN tiene entre ojos. Sin embargo, a éste que viene siguiendo sus pasos le resulta criminal la multiplicación de yerros que han sumado en desequilibrios de las dinámicas en este frente estuarial con las decisiones que asumió, otras que incumplió, otras que ignoró y otras que abandonó esta SSPMMMyVNN.

## *De las remediaciones*

Por ello, asumiendo este rol de querellante, mi primera observación tiene que ver con aquella alerta que la consultora holandesa Boskalis hiciera -y por ello fuera descalificada-, referida al arranque del canal en el arroyo Las Víboras, municipio de Tigre.

Como todos los argumentos que expondré tienen que ver con termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados y no es capricho cognitivo que escape a preciso marco legal, tal lo señalado para la voz “ecosistema” en el glosario de la ley prov. 11723, está claro, que inferir flujos laminares en estuarios y cursos de agua con pendientes menores a 0,01 m/Km es dislate, que no obstante los 385 años que llevan festejando la física matemática de Newton, no se sostiene si no es con la sagrada protección del colectivo catecúmeno.

No existen tales flujos, así como -por fuera de eventos máximos-. no existen energías gravitacionales que replacen los aprecios que caben a las energías convectivas y a los delicados gradientes térmicos que determinan sus advecciones.

Hacer traducción de un sistema termodinámico como meramente hidrodinámico es lo conceptualizado por Halcrow, modelizando en sus laboratorios en Inglaterra un modelo de aceleración de flujos que resolviera cómo enfrentar la precipitación sedimentaria que ellos estimaban venía generada por las energías mareales en primer término. Otros factores eran las crecientes, las bajantes, los vientos y las olas. Para llevar control de estas variables establecerían 12 boyas de registros de datos a lo largo del canal.

Previamente habían realizado in situ estudios con trazadores radioactivos para conocer algo de los comportamientos sedimentarios en un estuario caracterizado por sus bajas profundidades, por sus an-

chos, por su enorme boca, por el mayor ingreso de aguas saladas mareales por la costa uruguaya hasta el umbral de Cufre y por el sin fin de energías que cargan sus activos fondos y sus aguas.

Así por caso, en la zona A los trazadores daban cuenta después de los 11 primeros días, de los demoledores efectos de la deriva litoral que nunca fue mentada, ni entonces, ni en los 57 años que siguieron a estos estudios. Aquí acerco 109 html sobre deriva litoral

[.deriva 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14](#)  
[hidrolinea 1. 2. 3.](#) [línea de ribera](#) . [Invitación](#) . [1. 2. 3. 4. 5. 6. 7](#)  
[epiola 1. 2. 3. 4. 5. 6.](#) [cordones 1. 2. 3. 4. 5.](#) [termodinámica 1. 2. 3.](#)  
[hidrotermias 1. 2. 3. 4. 5. 6.](#) [correconvectivo 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.](#)  
[segmentos](#) . [contrastes 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13](#) [Sagoff](#)  
[. plataforma 1. 2.](#) . [contrastes 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13.](#)  
[Emisarios 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17](#)  
[. 18. 19. 20. 21. 22](#) [urgencias atadas 1. 2.](#) [acreencias 1. 2. 3. 4. 5.](#)  
[playas 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.](#) [Mar Chiquita 1. 2. 3. 4. 5](#)  
. 6. 7. . [Mar del Plata 1. 2. 3. 4. 5.](#) . [Necochea](#) .

La zona B, ya liberada del área de influencia de la deriva litoral, muestra la misma tendencia a escapar hacia el SO que hoy exhiben los flujos de ese sector.

El estudio en la zona C no permitió imaginar el desarrollo sedimentario que sufriría esa región; en todos los casos, provocado o estimulado inconscientemente por intervenciones de todo tipo de actores durante más de dos siglos.

Podrían hoy intentar repetir estos mismos estudios con las técnicas más sofisticadas, pero nunca acertarían a explicar estos procesos. Sólo dan cuenta de ellos. La principal energía sigue ausente en sus conocimientos. El sol no figura entre los presupuestos de sus laboratorios. Ni la menor sospecha de su trascendencia

En ninguna etapa de los estudios sobre dinámica de flujos con distintos caudales del Paraná y del Uruguay, se hizo la más mínima mención a temperaturas, ni a flujos convectivos. Hay una simple mención a "flujos turbulentos verticales" que no aportó precisión alguna sobre estas cuestiones.

Todo este trabajo, incluido el de los trazadores radioactivos, corresponde al medioevo de una ciencia que nunca logró escapar a sus esquemas mecánicos.

Sin embargo, no tengo la menor duda de la honestidad de estos esfuerzos. porque tuve la suerte y el privilegio de conocer al Ing Jorge Simonelli a cargo de la relación del MOSPN con Halcrow.

El resultado de esas modelizaciones físicas fue una especie de ventury que priorizaba y aceleraba la salida de las aguas del Paraná de las Palmas por esta nueva traza sobre el arroyo Las Víboras, sin consideración alguna a la disociación térmica brutal que encontraría a la salida, cada vez más pronunciada a medida que profundizan la sangría. Disociación que en oportunidad de bajantes les llegó a significar perder la tarea de 30 días en un solo día.

Un canal marginado con escolleras de piedras, de aprox. 7 km con 250 m de ancho en su entrada y poco más de 500 a su salida, es la más infeliz propuesta para fundar una caja adiabática natural y abierta, que a las profundidades que hoy persiguen, alcance los servicios ecológicos de sostén del delicado gradiente térmico que no interrumpa la advección, impida precipitación y esté abierto por su perfil transversal de costa blanda y borde labil, a transferir las energías convectivas que nunca le deberían faltar, si lo que se pretende es que el sistema fluya con una normalidad que nunca jamás conoció y hoy se muestra colapsada en términos de sedimentación.

La marejada que se forma a la salida no es indicador de que ha entrado en régimen turbulento (así llaman los mecanicistas a los flujos

convectivos), sino que ha entrado en caos que no merece esa nombradía. Caos, que si antes de entrar al sector del arroyo Las Víboras descubría aprecios a flujos menos revoltosos, al salir y enfrentar el estuario y su gradiente térmico inverso, ya deja ver que algo torpe se les ha pasado por alto y no les han alcanzado 57 años para advertirlo

Si ya esos 7 Kms del Ar. Las víboras conformaban el espanto para cualquier sistema convectivo que fuera introducido de prepo en ese sarcófago inventado por Halcrow, cavar el fondo para llevarlo a 40 pies de profundidad sin estimar qué perfiles transversales habilitarían alguna ayuda para calentar las aguas del fondo de ese sarcófago, es seguir petrificados en las crudas simplicidades del ojo mecánico.



Los sistemas convectivos tienen unas cuantas virtudes. Una de ellas es guardar en los fondos la memoria de sus tránsitos. Si uno ve cómo transita el agua en la superficie del corredor de los Pozos del Barca Grande se maravilla de imaginar que ese espejo pulido al diamante vaya sostenido de la rueda de la bicicleta convectiva,

*Ver esta imagen del corredor de los Pozos del Barca Grande*



Marchando con apoyo en el fondo -pues allí tiene el calor resguardado para rebotar y alimentar el ciclo convectivo-, que nada tiene de turbulento como lo llaman los mecanicistas y les hace por un momento creer que todavía existen los flujos laminares.

Aquí tienen un ejemplo de cómo tratar de imitar a Madre Natura para que esas profundizaciones reciban la energía del sol. La principal energía que se manifiesta en un estuario es solar. De aquí su nombre. La voz "estuario" apunta a lo que se quema, a lo que se calienta, a lo que se prende fuego. Así lo señala la raíz indoeuropea: \*aidh, quemar. Voces emparentadas a "estuario": estiaje: caudal mínimo de un río, estero o laguna; estuante: encendido, excesivamente caliente. De aquí también: estío y estero.

El Paraná de las Palmas tiene límites ecológicos que ya es hora reconozcan estos dragados. Las grotescas afrentas a sus déficits son visibles por la cantidad de dragas que han llegado a operar en estas obranzas, que amén de los desastres ya generados, están forzando adicional e inútilmente esos límites.

Frente a esos límites tienen al menos dos alternativas para considerar. La primera de ellas es la de suavizar el perfil transversal del lado donde vuelcan los refulados y hacer aflorar de una vez por todas esas áreas hoy ligeramente sumergidas, de manera que ellas comiencen a actuar como verdaderas baterías convectivas y acerquen ese calor que hoy está ausente en ese fondo y por ello todo el trans-



porte sedimentario y todo el sistema convectivo les vomitan sus crisis permanentes en el mismo canal que se afanan en dragar.

Una vez que esas áreas nuevas afloren tendrán que considerar la otra alternativa; que a su vez ésta tiene dos caras: una muy apetecible para ver de duplicar las vías sin necesidad de resolver los problemas que hoy exhibe el canal Martín García para entrar al Guazú. Esta vía consiste en abrir la traza de los Pozos del Barca Grande que muere en el Banco de las Palmas y de la Playa Honda y ponerlo en paralelo del otro lado de las áreas de refulados emergidas.

Esta intención no solo busca crear una nueva vía de salida para la hidro vía que evite los cruces, sino que atiende el mayor problema que nadie quiere ver y es el motivo de esta denuncia en fuero penal.

Esas cegueras responden a los criterios mecánicos con que han entendido durante siglos a la <http://www.derivalitoral.com.ar> Tan ciegos, que ni por asomo han intuído que estas guardan hipersincronicidad mareal y solo buscan marchar en función de ese gradiente de ligera menor temperatura.

Por ello vuelvo a repetir: tan importante reabrir a ruta de salida del Barca Grande por el banco de las Palmas, como sanear los empalmes de salida de las dos bocas originales del Paraná de las Palmas y de la obstruída del Miní con la traza de los Pozos del Barca Grande buscando disminuir hasta lograr eliminar la deriva litoral que durante siglos en ese frente deltario nunca se manifestó tan descalabradora de tantos ecosistemas fluviales ligados

Para ello es necesario, reitero, recuperar la salud de salida de esos grandes tributarios hoy adormecidos reponiendo sus empalmes con el corredor de los Pozos del Barca Grande y continuar su traza más allá del banco de las Palmas y de la Playa Honda, acompañando a la nueva área peninsular emergida.

Esta remediación significará, amén de duplicar las sendas de la Hidrovía, poner un freno a la deriva litoral, que de lo contrario arrancará con más fuerza de las nuevas áreas emergidas. Esta remediación contempla esta medida reparadora, funcional a la hidrovía y preventiva de la adicional actividad de la deriva litoral.

El día que empiecen a despertar a estas cuestiones descubrirán en adición, qué valiosos aportes caben imaginar de esas áreas peninsulares emergidas, que no estimo sea éste el momento oportuno para comentar; pero de hecho, la disposición del PISA MR de refular 4.300.000 de m3 diarios de efluentes por emisarios a ambos lados del canal de acceso reclaman consideración obligada de orientar esos provechos para que no se transformen en el mayor crimen hidrológico de la historia argentina ya denunciado por causas D 179/2010, D 473/2012, CSJ 791/2018 y CAF 21455/2017.

### *Resumiendo*

La primera de las alternativas propuestas es muy pequeñita. Solo un pequeño botón de muestra que oriente la mirada a termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados.

La reposición de los flujos de esas dos salidas, al igual que las del obstruido Miní y sus conexiones con los flujos del Barca Grande tras haberle abierto el paso por el banco de las Palmas y de la Playa Honda, se traducirá en una disminución de la velocidad de salida por el Emilio Mitre.

Esto bajará el nivel crítico de ese pasaje dando oportunidad a un aumento de su temperatura, vital para el transporte sedimentario y para poner algo de orden en el desastre de gradiente que enfrentan las aguas de este corredor a su salida.

Que amén de estar completamente dissociado el sistema convectivo del soporte de calor inexistente en estos fondos bien a lo bruto dra-

gados, se encuentra a su salida con una caja termodinámica invertida, que viola la 1ª ley de la termodinámica clásica de cabo a rabo.

Sus gradientes solo suman desenlaces con ningún otro provecho que precipitación sedimentaria extrema. Eso es lo que hoy y desde hace tiempo padecen con la propuesta de profundización por no estimar los límites ecológicos de estas canalizaciones, concentrada como está su mecánica atención a la información de las 12 boyas a cargo su interpretación de dos físicos en dinámica costera, que en 20 años jamás infirieron criterios de termodinámica alguna.

El desastre por ausencia de criterios termodinámicos que acompaña a esta obra, ni remotamente reconoce en las miopías de estos científicos los límites de sus alcances. La permanente tarea de dragado que nunca ha cesado de aumentar y desde hace un lustro está en valores por encima de los US\$ 400 millones anuales, es la que da testimonio de sus nada gratuitos despistes cognitivos.

Y recalco lo de no conocer límites, pues ni la menor idea tienen del desastre que han contribuido a generar con las nunca iluminadas acreencias insulares en el frente deltario debidas al aumento extraordinario de la deriva litoral provocado por el superlativo desvío de energías de las tres bocas que quedaron abandonadas y del área peninsular sumergida sumada al banco de las Palmas y de la Playa Honda para ver, reitero, desde hace medio siglo a la deriva litoral y central desenfrenada llevando sedimentos aguas arriba.

Si los que carga el Emilio Mitre ya son un infierno que los mantiene varados, ensimismados, por completo atareados, los que multiplican estragos en el frente deltario central los superan en tan alto grado, que no hay otra forma de alertarlos que haciendo esta denuncia que provoque las iras mecánico catecumenticas y saquen a relucir sus criterios en la plaza del mercado donde siempre las tramas forenses apreciaron reunir y exhibir desconciertos.

Hasta ahora han respondido con el silencio. Al panorama que exhibimos cabría esperar devolución de algo más que balbuceos.

Los sistemas convectivos necesitan empezar a considerarse en función de la distribución de sus temperaturas y el acceso de sus fuentes de energía. La velocidad y la capacidad de transporte sedimentario lucirá en segundo término y no como fruto de prepotencia mecánica, sino de asimilación termodinámica natural, abierta y enlazada.

Halcrow y la SSPMM y VNN que los ha seguido, no han mirado en 56 años por compromiso ecológico alguno con este frente estuarial y mucho menos con sistemas termodinámicos naturales abiertos y enlazados.

Ya es hora que miren a la deriva litoral con otras herramientas, que no las mecánicas de medir ángulos de viento y contar olas. Aprendan a mirar la columna de agua, la temperatura del fondo, el gradiente térmico a lo largo del sistema, los enlaces entre ecosistemas y los accesos energéticos en todo tipo de interfaces.

Poner en orden el equilibrio de las dinámicas de estos sistemas en términos ecológicos (primer enunciado del par 2º, art 6º de la ley Gral del Ambiente), marca la pauta general que introduce esta denuncia, a la que sigue la descripción de las remediaciones dando las pautas de los particulares desaciertos al comienzo mismo, en el inicio de la traza en el arroyo Las Víboras.

El costo de la hidrovía no es solo lo que factura EMEPA y Jan de Nul, sino el del inefable desastre que han generado y nadie parece interesado en considerar sus derivaciones apocalípticas.

Respecto del sarcófago de piedras inscripto en el arroyo Las Víboras cabe solicitar su transformación por caja termodinámica de costas blandas y bordes lábiles con el perfil transversal adecuado a officiar

transferencias a  $90^\circ$  del eje del sistema que hoy no responde a advecciones, sino a las prepotencias mecánicas de un ventury.

En esta caja tendrán toda la suerte de fundar un laboratorio de modelización física de flujos convectivos, que por más cargado de dificultades pondrá en evidencia los abismos térmicos invertidos que tienen enfrente de sus ojos ciegos.

Aquí sugiero se invite a la Dra Agnes Paterson, a cargo de todas las cátedras de hidráulica de la UBA y de todos los equipos de investigación, a hacer el esfuerzo de encarar estas tareas. Que aunque no alcancen a transitar con la delicadeza necesaria estas modelizaciones, al menos saquen provecho del intento de generarlas. Tengo plena confianza en su integridad y en su delicadeza para acercar contribución después de una Vida de servicio sin flojeras.

Con invertir el 1% de lo que aplican anualmente en la hidrovía dan el paso fuera del plato mecánico que nunca dieron. El CONICET está demasiado comprometido con los sostenes catecúmenicos para ser ellos los que se animen y se descubran inspirados en este desafío puntual.

Solo el advertir que tienen la caja termodinámica perfectamente invertida a la salida del sarcófago, les abrirá los ojos que nunca abrieron. Por poco que miren quedarán deslumbrados. Y no es con modelos matemáticos, ni discusiones como se abrirán a estas tareas, sino mirando e interpretando imágenes concretas.

Aunque no solucionen los problemas denunciados, verán sus vocaciones enriquecidas y ellas se ocuparán de sembrar semillas de conciencia para un día encontrar las respuestas. Los abismos denunciados son de escala cognitiva abismal y para enfrentarlos solo caben vocaciones, invitaciones y elecciones, que ya cada día verán iluminadas sus tareas. En un año cabe esperar más novedades que en 57 años ... y un camino sin retorno.

La trascendencia de estas tareas se derrama en todas las que necesitan asistencia en las anteriores denuncias y funda la mayor seriedad para entender qué compromisos atiende una ecología de ecosistemas hídricos en planicies extremas más allá del festival de semiologías diversas.

Para tener una idea de la importancia de estos ríos acercamos esta elemental información que hubiéramos apreciado encontrarla más completa: Los flujos ordinarios del Paraná a la altura de Rosario dicen reconocer 17.439 m<sup>3</sup>/s. Los del Guazu a su salida: 5836 m<sup>3</sup>/s. Los del Sauce: 4439 m<sup>3</sup>/s. Los del Bravo: 4418 m<sup>3</sup>/s. Los del Paraná de las Palmas: 2746 m<sup>3</sup>/s. Los del Miní y Gutiérrez parecen estar en valores similares al anterior. El río Uruguay a la altura de Concordia reconoce caudal medio (serie histórica) 4.622 m<sup>3</sup>/s; máximo registrado (desde 1898) 37.714 m<sup>3</sup>/s (09/06/92) y mínimo registrado (desde 1898) **109 m<sup>3</sup>/s** (03/02/45)

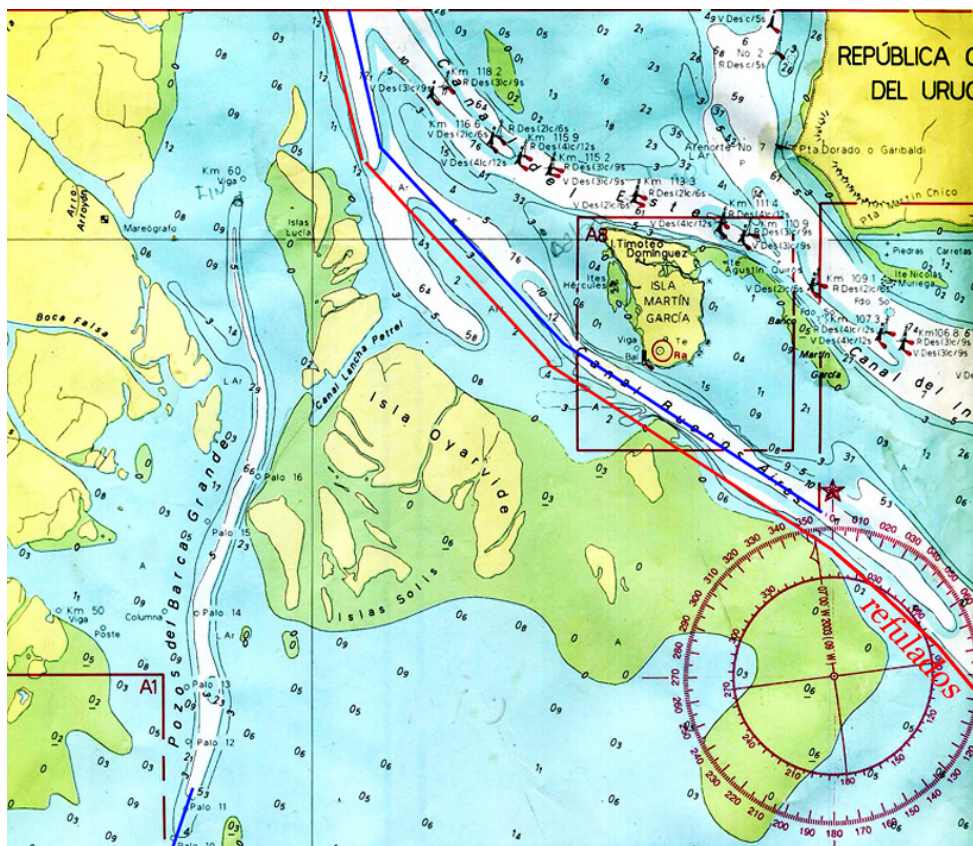
Más allá de los errores que tuvieran estos datos, nos dan una idea de los caudales que bajan por territorio argentino y la relativa pequeñez de los caudales del río Uruguay cuyas riberas compartimos.

Este río Uruguay tiene a su vez un fenomenal problema que es ver el avance del Gutiérrez, Sauce, y Bravo con enormes cargas sedimentarias relativas si se las compara con las del Uruguay, estrechando cada vez más la salida de una cuenca de más de 400.000 Km<sup>2</sup>.

Frente a Nueva Palmira el corredor de flujos de salida del río Uruguay apenas supera los 200 m de ancho y velocidad al menos 3 veces menor a las de sus vecinos que bajan por territorio argentino cargados de sedimentos y correspondientes ricas energías convectivas. Energías convectivas que el río Uruguay perdió en Salto Grande y muy poco alcanza a recuperar de ellas aguas abajo. Ver <http://www.alestuariodelplata.com.ar/uruguay3.html>

El Uruguay necesita de esta salida que conduce por el canal de Martín García al puerto de Montevideo; tanto como la Argentina necesita resolver la entrada al Guazú por alguna de las dos entradas que alguna vez tuvo.

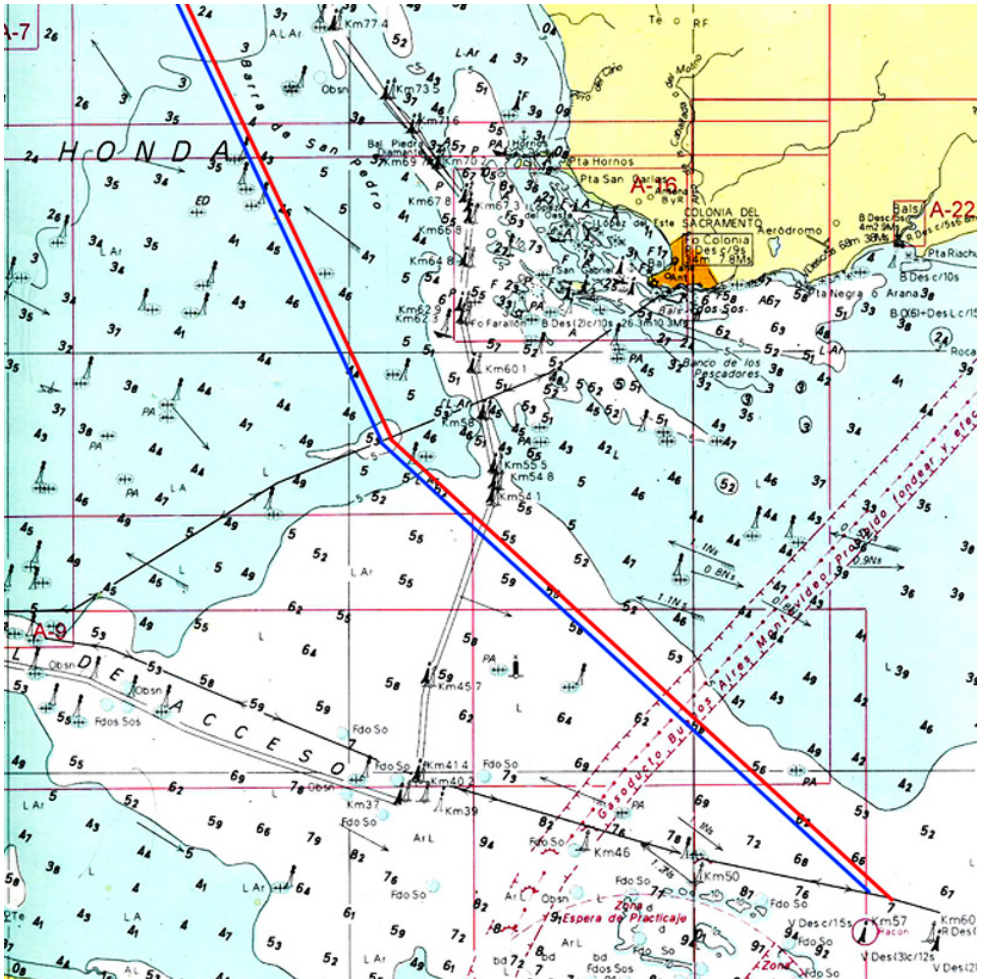
Hoy la entrada al Guazú por el canal Buenos Aires ha quedado abandonada por el problema que encuentra a la altura de la Barra del Globo en cercanías al punto de unión entre ambos canales: Martín García y Buenos Aires (Km 62 al 75). Ver propuesta del 10/8/21



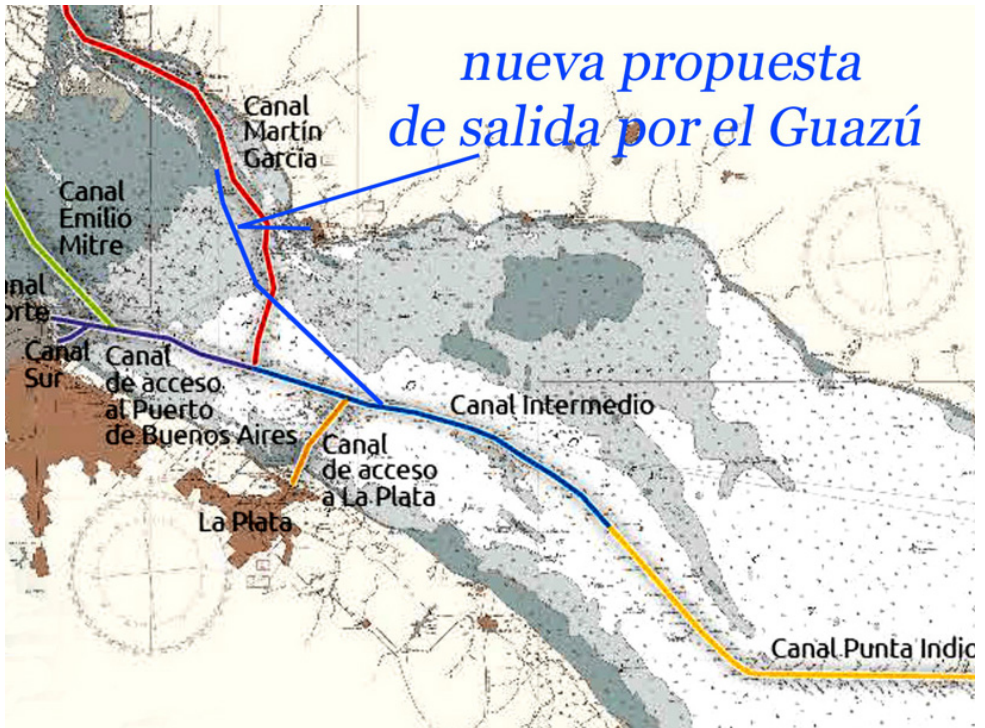
En los primeros 22 Kms desde la salida del Guazú por el canal Buenos Aires hasta **el paso al SO de Martín García**, tienen que refular al SO. Lo mismo en los 20 Kms que siguen a MG. Si esos refula-

dos llegaran a aflorar, resolverían los principales problemas de mantenimiento que tiene el canal Buenos Aires por las derivas litorales que suben de las 2 bocas falsas del Paraná de las Palmas y del Miní. Cuestiones que nunca han sido consideradas por el INA.

Después, hasta llegar al banco de Ortíz, tienen que eludir las barras del Globo, de Sta Ana y de San Pedro y evitar las piedras y las disociaciones térmicas e hidroquímicas que se presentan en el corredor uruguayo. Por eso cabe refular al NE sobre estas mismas barras







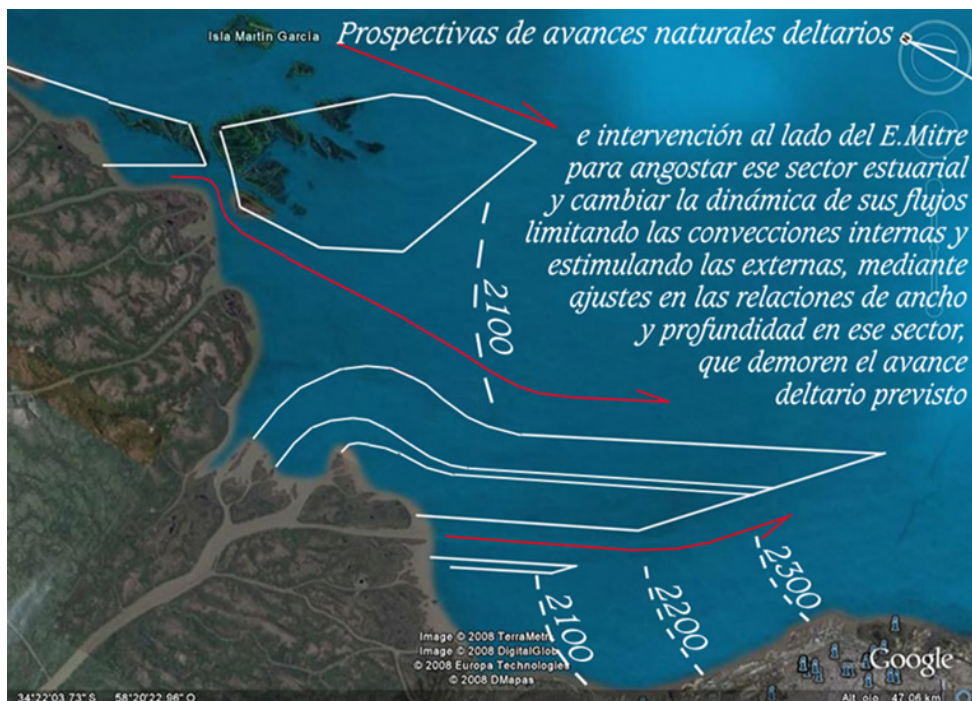
Llegados al banco de Ortiz tienen que refular sobre este mismo verıl NE hasta empalmar con el canal intermedio. Ver problemas que ahora son mucho más graves. Ver planos antiguos del canal Buenos Aires por <http://www.alestuariodelplata.com.ar/archivos3.html>

Por su parte, el problema que carga el canal Martın Garcıa es bastante más complicado de resolver. Los 30 pies al cero que reconoce el cruce entre Martın Chico y la isla reclaman 1 año de trabajo para dinamitar la placa cristalina que por allí aflora y lograr llevarla a 32 pies. Si buscaran llevarla a 40 pies cabe estimar estarían 5 años con el canal en obras paralizado. Tarde o temprano tendrán que hacerlo y mientras tanto tendrán que reponer el paso por el Buenos Aires. Milagros no son de esperar.

Hablan poco de ello porque están esperando que la Argentina contribuya. Para ello también debe contribuir el entendimiento del ol-

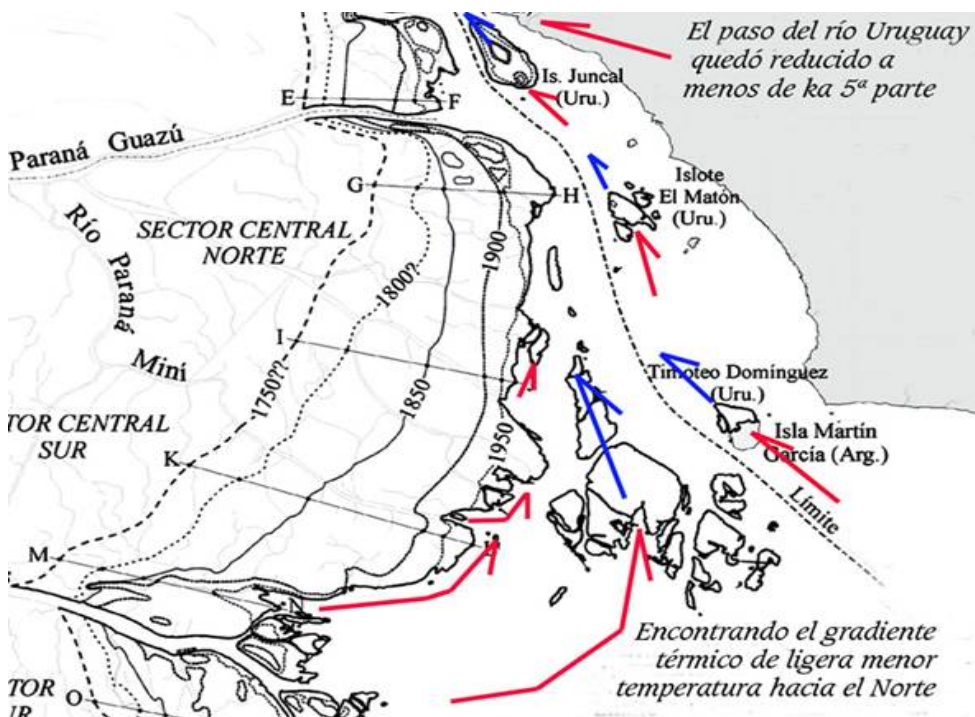
vido de cómo y por qué se dejó caer en abandono al canal Buenos Aires. Resolver el tránsito por el canal Buenos Aires no es de interés primario del Uruguay. Para reabrirlo basta refular al Oeste de la traza cada vez más amenazada por las derivas litorales que suben del lado Este de los Pozos del Barca Grande. Esto sería en términos muy escuetos lo básico que cabe comenzar a reconocer de los intereses y problemas de la aguada oriental.

De la aguada occidental ya hemos comentado con largueza. Pero tal vez no lo suficiente para resaltar el valor de sanear el sistema del Barca Grande, tanto en sus enlaces termodinámicos con las bocas abandonadas del Paraná de las Palmas, como con la obstruida del Miní y en especial con el cruce del banco de las Palmas y de la Playa Honda acompañando al afloramiento de las nuevas áreas peninsulares fruto de los refulados en el Emilio Mitre



Esta es la primera y más importante intervención a considerar por sus múltiples consecuencias preventivas, remediadoras y generadoras de una nueva vía de salida que ayude a resolver los límites ecológicos que ya carga la hidrovía. En lugar de ensanchar la solera, la disponen para una sola vía. Entran por el Emilio Mitre y salen por el Barca Grande... y de paso contribuyen a frenar la endemoniada deriva litoral que ya está haciendo del frente deltario central un infierno.

"Cientos de miles de años hemos pasado gozando de la Vida reflejada en las riberas, pero en tan sólo un cuarto de milenio hemos construido en planicies extremas los más aberrantes sarcófagos fluviales que aún hoy la ciencia hidráulica no alcanza a imaginar. Ya no se trata de un simple problema de dominialidad; o de prevenciones; sino de la muerte del recurso natural". FJA



Decir que estamos frente a una obra “hidráulica” que lleva consumidos más de US\$ 10.000.000.000 en refulados y dragados de arrastre -y por ello cabe estimar la obra más importante de la historia argentina-, ya nos enfrenta a la necesidad de aclarar que esta obra es un acto de prepotencia de la mecánica de fluidos para meter en medio de un sistema termodinámico natural y abierto, a una caja hidrodinámica modelizada en Inglaterra hace 56 años, sin contemplación alguna de los juicios críticos que ya entonces cabían a las variables puestas en juego en su modelización, ni a su devenir tras medio siglo, irradiando los desastres que descubren los desequilibrios de las dinámicas de los ecosistemas fluviales y estuariales inmediatos vecinos traducidos en desbordantes derivas litorales precipitando sedimentos en todas las disociaciones que encuentra en su camino.

¿Por qué nunca apreciaron que si la palabra calor en termodinámica se traduce como trabajo, a este canal le estaba faltando calor para hacer el trabajo de transporte sedimentario que hace en todos lados? Incluso en aguas someras donde la deriva litoral impera.

¿Por qué no miran en google por “convective flushing in shallow wetlands”? Verán qué relación hay con estas anestias cognitivas que les regalan los simplicismos mecánicos y así comienzan a sincerar en intimidad vuestras cegueras

¿Por qué no consideraron grave ver florecer los bajos del Temor en tan pocos años? ¿Por qué no apreciaron el labio Sur del Barca Grande sin labio al Norte?

¿Por qué no infirieron que el perfil hidrodinámico que exhibían las formaciones insulares era indicador clarísimo de energías que marchaban en sentido contrario a los flujos en descenso? Energías que solo exhiben las derivas litorales guardando hiper sincronidad marea-real las 24 hs del día.

Si las pruebas de esos desarrollos sedimentarios de órdago lucían década tras década en ambas márgenes de los Pozos del Barca Grande multiplicando taponés a las dinámicas de todos los sistemas de flujos en todos lados, desde el Guazucito, hasta las dos bocas del Paraná de las Palmas, ¿cómo es que nunca lo declararon para que al menos alguien les ayudara a enfocar estos temas? ¿Acaso en la audiencia pública que solicitaban convocar desde el Parlasur lo harían? ¿Con qué herramientas? ¿Con qué criterios?

¿Nunca vieron que el barco hundido a la salida del Miní era un atentado directo contra la salud de este frente estuarial donde el Emilio Mitre era el primer generador de desequilibrios? ¿Nunca vieron la curiosa estela sedimentaria que creció al Norte del Ambai hundido a la altura de la boca del Barca Grande? ¿No les dice nada?!!!

¿Nunca vieron la dirección del perfil hidrodinámico que dejaban apuntado hacia el Norte todas las formaciones insulares?

¿Acaso no vieron el perfil hidrodinámico que descubren las acreencias de Timoteo Domínguez? ¿Sedimentos argentinos generando territorio uruguayo!. ¿Acaso si hubieran entendido las consecuencias de estos procesos de deriva litoral hubieran convenido que Timoteo Dominguez cambiara de nacionalidad?

Cuando se firmó el Tratado del Río de la Plata ya hacía más de una década que Prigogine había advertido de los abismos de la mecánica y su mirada ciega a los sistemas disipativos. ¿Acaso estas advertencias de negligencias extremas no deberían florecer para al menos movilizar prospectivas del devenir mediterráneo de Buenos Aires?.

Ver videos sobre el devenir mediterráneo de Buenos Aires

[https://www.youtube.com/watch?v=h\\_bdAHf1l8o](https://www.youtube.com/watch?v=h_bdAHf1l8o)

<https://youtube.com/watch?v=UgPTybGfTeE>

¿Acaso es fácil borrar la imagen de una megalópolis de 15 millones de habitantes velando el cadáver nauseabundo de un lodazal durante al menos 200 años? ¿Acaso cabe imaginar una imagen menos infeliz? No menos que eso les espera. Ver causas D 179/2010, D 473/2012, CSJ 791/2018 y CAF 21455/2017 esperando la llegada del día que de comienzo el austero proceso cognitivo ofrecido.

Por estos motivos he de solicitar en el petitorio dejar una addenda abierta a todas las atenciones que se vayan sumando –al menos en mi conciencia que hace años viene merodeando en la forma en que deberíamos comenzar a mirar estos ecosistemas-, para expresar las pautas mínimas de arranque del trabajo de campo a realizar. Los primeros esbozos siguen por breve anexo a este escrito.

## *Petitorio*

Solicito a V.E. que tras verificar la creciente e interminable tarea de redragado en el canal Emilio Mitre se considere que algo en la modelización realizada en Inglaterra hace 56 años ha venido fallando desde entonces y que los aumentos pretendidos de calado y ensanche de la solera superan los límites ecológicos que nunca apreció reconocer esta obra, ni la propia ciencia “hidráulica”.

Jamás hicieron en forma pública a través de una audiencia después de la reforma constitucional de 1994 y del cambio societario del 1º de Mayo de 1995, balance de la inserción de la traza respecto de los equilibrios de las dinámicas de los ecosistemas fluviales y estuariales inmediatos vecinos y de la inserción forzada de la traza en el sendero del arroyo Las Víboras provocando un desvío de energías del ecosistema del Paraná de las Palmas, traducidos en acelerados caudales que bajan por la traza artificial con total desprecio de todo estímulo advectivo y por ello disociándose esta agua canalizada con criterios hidrodinámicos, de las que respondiendo a un régimen termodinámico encontraría a su salida al estuario; tanto en términos de gra-

diente térmico invertido y muy disociado al que dispone la advección, como energéticos, que no cabe eludirlos mentándolos meramente como “cinéticos”.

Considerando las magnitudes de los desequilibrios de tantas áreas y ecosistemas tremendamente afectados en sus interfaces, se exijan los estudios de campo para verificar las características termodinámicas de los ecosistemas afectados y las de éste que oficiando todo tipo de sustituciones resulta el afectador.

Para que respetando la acepción que el glosario de la ley provincial 11723 le acredita a la voz ecosistema como sistema natural abierto cuya principal energía de entrada es solar y cuya salida de energía hacia la hidrósfera está conformada por sedimentos. Estos que por ser tratados sus soportes vehiculares con criterios mecánicos precipitan por disociaciones térmicas y energéticas que las encuentran grotescas por todos lados.

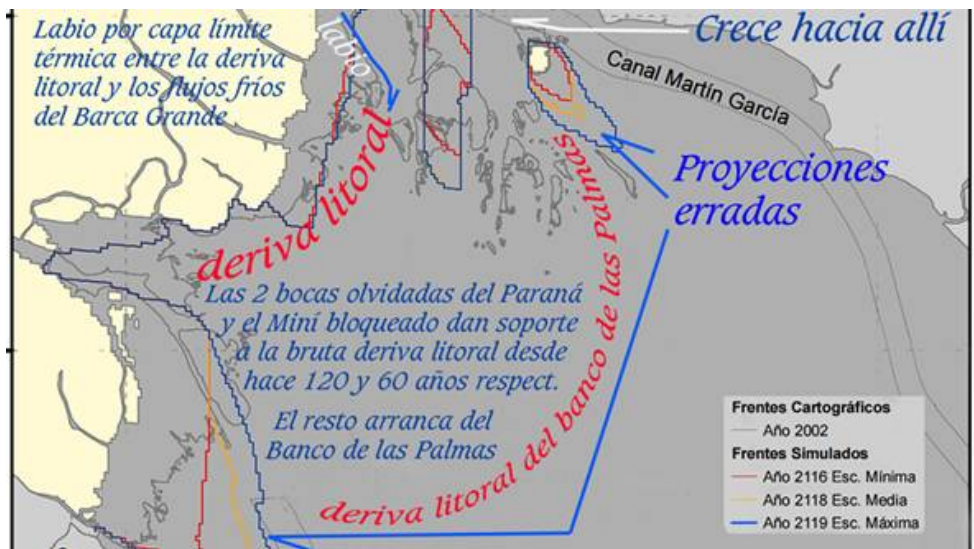
Solicitamos a VE disponga el establecimiento de medidas autosatisfactivas que impidan la prosecución de estos criterios de manejo del sistema Emilio Mitre, que por estar planteado con criterios mecánicos no merece el nombre de ecosistema.

Se concentre la denuncia en el Lic. Mariano Andrés Saul, titular de la Subsecretaría de Puertos, Marina Mercante y Vías Navegables de la Nación con domicilio en Av. España 2221, CABA, , se le imponga el depósito de una suma no menor a US\$ 1 millón que garantice el presupuesto de las evaluaciones a llevar a cabo y la fluidez del fondo del 1% de los gastos anuales de dragados en la hidrovía, que permitan, tras designar un auditor responsable, el inmediato comienzo de los estudios invitando a la Dra Agnes Paterson a desarrollar sistemas de evaluación termodinámica de estos ecosistemas fluviales deltarios y estuariales y de este sistema de concepción mecánica inserto con prepotencia cartesiana en medio de sistemas disipativos

que sostienen su Vida y energías con enlaces permanentes fundados en delicados gradientes.

Se me permita reflexionar dejando abierta la solicitud mínima de trabajo de campo expresada en el capítulo XIV, con requerimientos de atención que permitan adicionar mayores criterios de análisis de la situación y de las vías de acción para ordenar el sendero de las remediaciones; que fundamentalmente comienzan por estudiar los desequilibrios en las dinámicas de los enlaces ecológicos afectados, que orienten a poner límites a la deriva litoral con las medidas que ya han sido expresadas y con la reforma del sistema hidrodinámico inscripto en la traza del Ar. Las Víboras para que sus márgenes sean ensanchadas, sin piedras y con perfiles transversales suavizados.

Convocar a audiencia pública sin antes avanzar en las evaluaciones termodinámicas de este sistema y de los ecosistemas afectados, no es lo apropiado. Por lo expresado en este escrito y adicionalmente ilustrado en los vínculos web citados, solicito a V.E. reconozca y aprecie mi obligación y derecho a ser querellante en esta causa, que aguarda desde hace 5 años el proceso cognitivo en la CSJ 791/2018





## **37. Hidrovía Magdalena.** Las mentiras más torpes en CSJN

[CSJ794/20](#) . [530](#) . [531](#) . [532](#) . [533](#) . [534](#) . [535](#) . [536](#) . [537](#) . [538](#) , [539](#) . [540](#) . [541](#) . [542](#) . [543](#) . [544](#) . [545](#) . [546](#) . [547](#) . [548](#) . [549](#) . [550](#)

**CD 139566307** . Del Viso, 24/5/2022. Denuncio la solicitud elevada por el Min. de Transporte al Presidente de la Nación para la firma del decreto de llamado a licitación de la obra del canal Magdalena.

Las advertencias a Guerrero fueron por cartas doc CD 118921532 del 5/7/21, reiterada por CD 130824998 del 26/7/21 con el historial de denuncias al proyecto canal Magdalena en la causa CSJ 794/202 en CSJN para no ignorar las advertencias y denuncias previas por causa CCF 4817/2014, denunciando la ausencia de respuestas a las observaciones planteadas en los 11 videos con contenidos traducidos en 50.000 caracteres aportados, que en forma previa fueron acercados a los que asumieron el control del proceso ambiental del proyecto Magdalena. En esa oportunidad advertimos violados los arts. 12 y 20 de la ley 25675; los arts. 14 a 24 de la ley prov. 11723 y el art 9º de la ley prov 13.569.

Denunciamos en CSJN por causa CSJ 794/2020. esta suma de ausencias procedimentales y comunicacionales, denunciando la inconstitucionalidad del Dec 1172/2003 y las ilegalidades que cargaba la RESOL-2021-201-APN-MTR, haciendo responsable al ministro firmante Alexis Guerrero.

Las ligerezas de criterio exhibidas por los expositores de la audiencia respondieron a la ausencia de la ley particular, art 12, ley 25675, que ordena fundar la especificidad de los EIAs para cada proceso ambiental “en particular”-y por eso es “ley particular”. Por ello, este incumplimiento permitió que todo deviniera en folklore para la tribuna organizada por el mentor Horacio Tettamanti y el vocero Agustín Barletti desde Miami.

Y no solo no escuchamos la más mínima consideración a los equilibrios de las dinámicas de los sistemas ecológicos presentes en el área del proyecto; tampoco escuchamos denuncia alguna de las mentiras descaradas de los informes de la consultora EIHSA y los cantos de sirena de la consultora Serman.

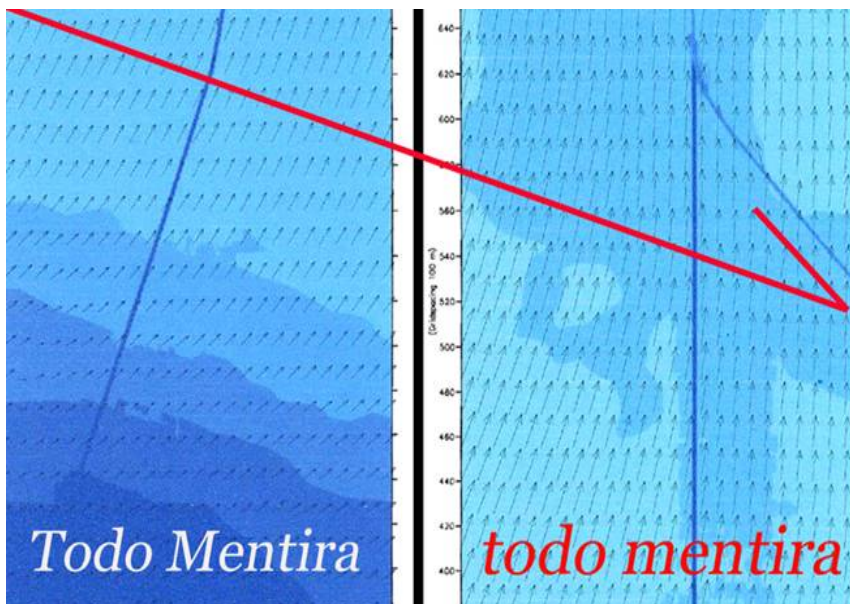
En ausencia elemental y primaria de los soportes que dan sentido y seriedad a los procesos ambientales, ignorando lo que conforma el carácter de un “presupuesto mínimo”, los expositores regaron sus humores sindicales, empresariales, universitarios, políticos e institucionales con las temperaturas ideológicas que les son propias y así contribuyeron a estas interminables farsas, que permiten a constitucionalistas, ambientalistas y científicos de todas las áreas, seguir defendiendo sus territorios, sin que jamás lo real de las energías en Natura sea privilegiado con la atención que a todos señala, el 1º de los 4 enunciados del par 2º, del art 6º de la ley 25675, el único que define lo que es un “presupuesto mínimo”.

Por ello, no tuvimos más remedio que denunciar las groseras mentiras que referidos a estas dinámicas de los sistemas ecológicos presentes en los corredores de flujos en el área del proyecto, cargaban los documentos de EIHSA presentados como parte de los EIA a la audiencia pública del canal Magdalena celebrada el 7/5/2021. Siendo esta consultora, la única que refiere expresamente a estas cuestiones del 1º de los enunciados del par 2º, art 6º, traduciéndolos en términos de falsedad, que superan cualquier calificación de necesidad.

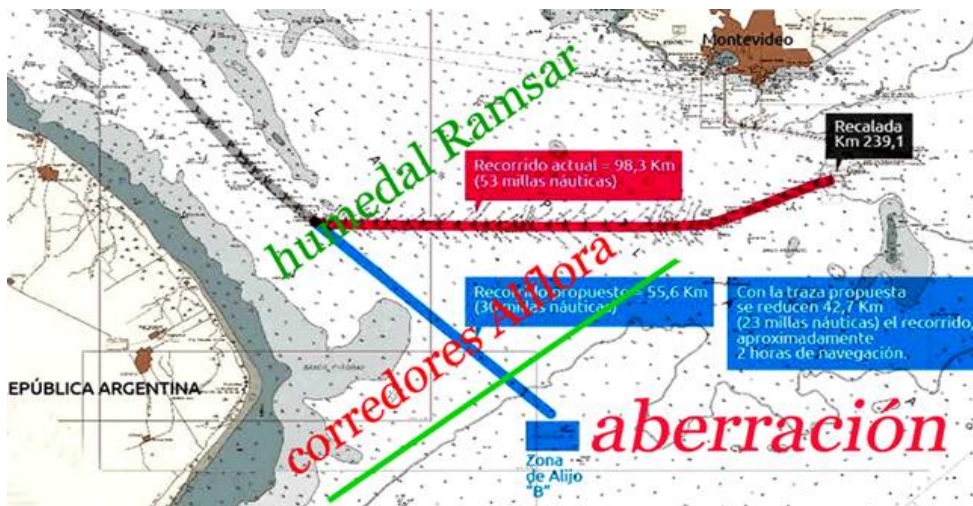
Ya no se trata del “nescius”: “ignorante que sabe, lo que pudiera y debiera saber”, sino del que miente sin pudor en forma expresa y aberrante en este nivel de responsabilidad pública, tras ser considerado y elegido como “consultor”. Ver su encuadre penal en este Art 174, inc 5º del CPN.

Ver ilustrados por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte366.html>

estos antecedentes denunciados en la causa CSJ 794/2020.



Prueba palmaria de las mentiras de las flechitas dibujadas en los gráficos de EIHSa para el canal Magdalena, que no responden a fábulas newtonianas, ni a errores de cálculo, sino a la rapidez con que un consultor “ambiental” hace en nuestras pampas chatas su trabajo



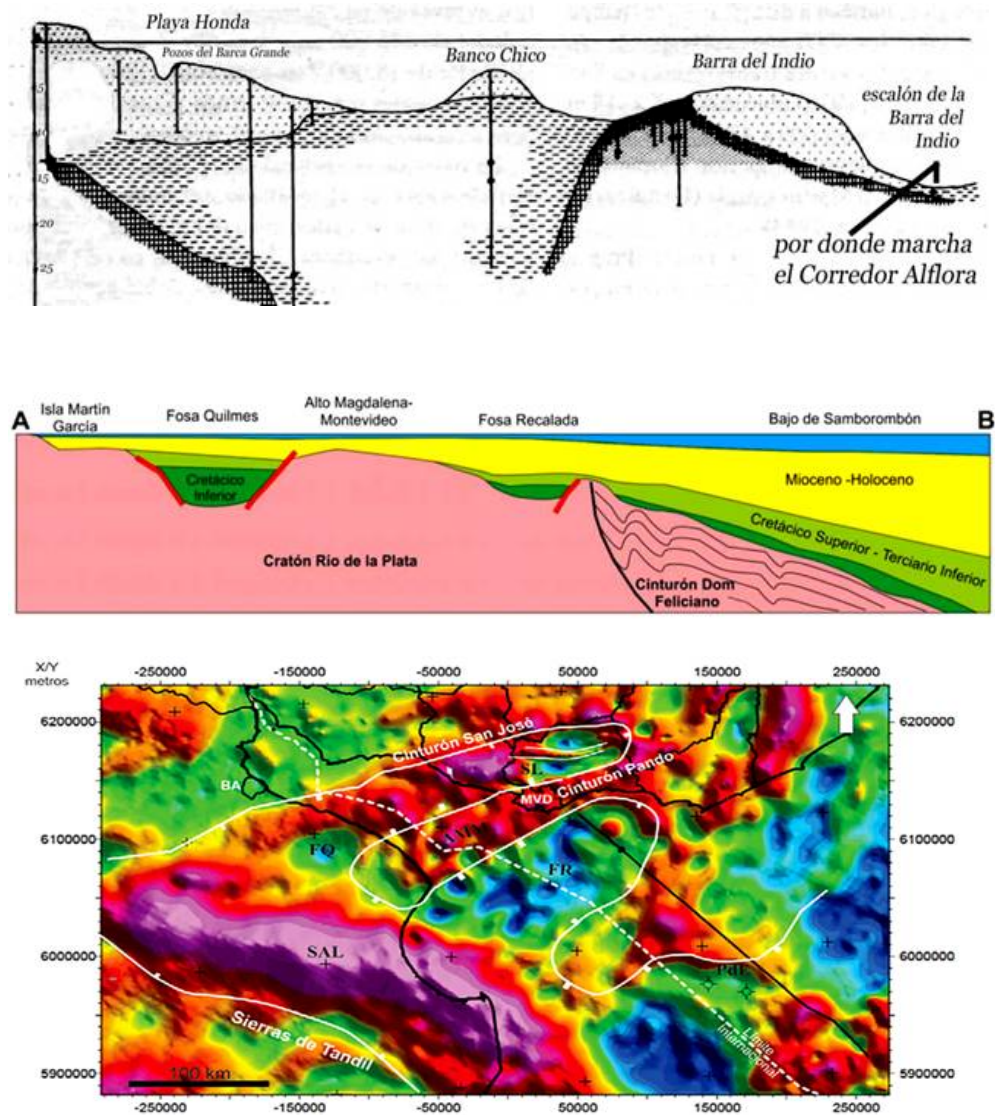
## *Videos sobre el proyecto del canal Magdalena*

<https://www.youtube.com/watch?v=7dXT-00TPs>  
[https://www.youtube.com/watch?v=HvhKU\\_ofli0](https://www.youtube.com/watch?v=HvhKU_ofli0)  
<https://www.youtube.com/watch?v=k3ET72IVGP4>  
<https://www.youtube.com/watch?v=ZnkJHVJna18&t=60s>  
<https://www.youtube.com/watch?v=uGNILFvQJbM>  
[https://www.youtube.com/watch?v=hWFMEESeZ\\_8](https://www.youtube.com/watch?v=hWFMEESeZ_8)  
<https://www.youtube.com/watch?v=gCZ2FSf4ZNC&t=61s>  
<https://www.youtube.com/watch?v=gTw3FLPK45Y&t=7s>  
[https://www.youtube.com/watch?v=qX\\_jhJaM\\_Ik&t=2s](https://www.youtube.com/watch?v=qX_jhJaM_Ik&t=2s)  
<https://www.youtube.com/watch?v=cZWgZ3HZZ0g&t=11s>  
<https://www.youtube.com/watch?v=nxZlBjeJvZk&t=405s>  
<https://www.youtube.com/watch?v=zRclX427sj0>  
<https://www.youtube.com/watch?v=0ELZM-IdqW8>  
<https://www.youtube.com/watch?v=VHGK6adGoIY>  
<https://www.youtube.com/watch?v=y9wCyHtophk>  
<https://www.youtube.com/watch?v=1CMNBWulssk>  
[https://www.youtube.com/watch?v=uHe2u\\_XmT\\_A](https://www.youtube.com/watch?v=uHe2u_XmT_A)

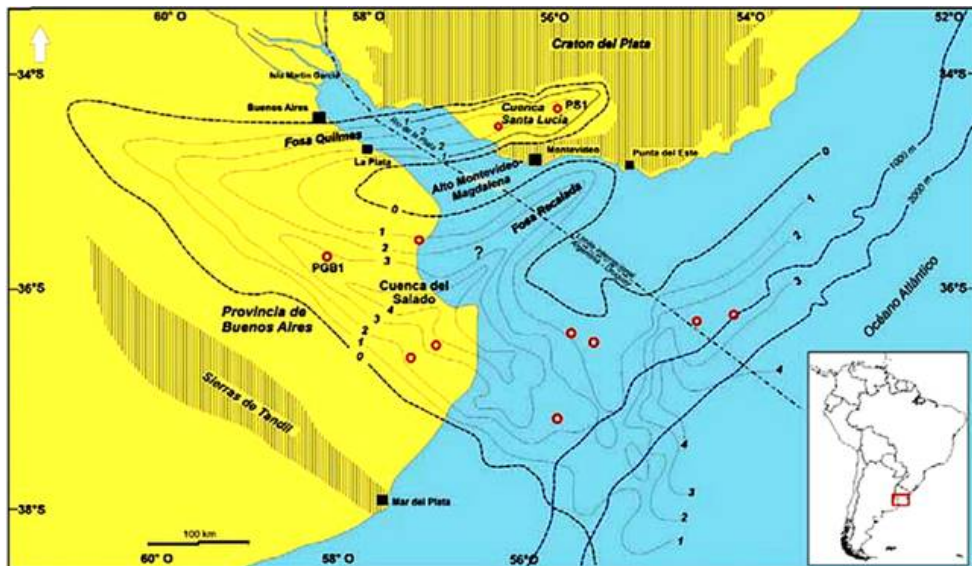
Reiteramos la invalidez del proceso ambiental: Que ante la ausencia de la ley particular (art 12º), que debería pautar los contenidos específicos de los EIA, eluden a Madre Natura y solo buscan gratificar en los expositores sus apreciaciones personales y condimentos “geopolíticos”, sin que en ningún momento se les exija la debida aplicación a considerar lo que en primer lugar obliga a mirar por Madre Natura, de acuerdo al orden elemental que, reitero, nos señala: 1º tenemos que mirar por la dinámica de los sistemas ecológicos; en este caso, por las dinámicas de los corredores de flujos presentes en el área, que este proyecto bien ciego, atraviesa a 90º.

Hace rato eligieron su vaca lechera y ninguno parece tener la más mínima idea de las dinámicas presentes en estas áreas del estuario, que subiendo por Samborombón y marchando por el escalón de la Barra del Indio -desde Punta Piedras a Montevideo-, cruzan a 90º las dinámicas, que estos ordeñadores con grandes títulos, imaginan van paralelos a los flujos estuariales en descenso por la costa bonaerense.

rense. La curva del Codillo no les dice nada. La dirección del cordón pleistocénico de Pipinas de 115.000 años tampoco les dice nada. Solo miran por la dirección “geopolítica” de su vaca lechera.



**Figura 3:** Mapa de anomalía Bouguer del Río de la Plata y áreas adyacentes. FQ: Fosa Quilmes, FR: Fosa Recalada, AMM: Alto Montevideo – Magdalena, SL: Cuenca Santa Lucía, SAL: Cuenca del Salado, PdE: Cuenca Punta del Este, BA: Buenos Aires, MVD: Montevideo. La línea discontinua indica la posición del límite internacional entre Argentina y Uruguay. La traza continua negra indica la posición de la línea sísmica UR-70.



**Figura 4:** Localización de las fosas de Quilmes y Recalada y sus relaciones con las cuencas del Salado y Santa Lucía. Mapa isopáquico esquemático de los registros sedimentarios meso-cenozoicos (tomado de Rossello *et al.* 2011). Los sectores rayados corresponden a afloramientos de basamento. Los círculos esquematizan la posición de los principales pozos exploratorios (PGB1: Pozo General Belgrano 1, PS1 Pozo Sauce 1).

*Hipertextos al cordón pleistocénico de Pipinas desde el 15/8/2009*

- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino2.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino3.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino4.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino5.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino6.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino7.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/frentehalino8.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pipinas0.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pipinas1.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pipinas2.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pipinas3.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pipinas4.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pipinas5.html>
- <http://www.alestuariodelplata.com.ar/pipinas6.html>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/puertoalflora.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/ayuda.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/ayuda2.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/ayuda3.html>

*15 presentaciones a la causa CSJ 794/2020, que la Comisión organizadora de la audiencia pública ignoró por completo*

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794viasnavegables.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj7942020hechonuevo.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj7942020hechonuevo2.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj794documental.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj794hechonuevo3.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj794omisionlegislativa.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj794tributacionesy canales.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj794testimoniosBarletti.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794respuestaprocuracion.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794denunciomentiras.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794acercodocumental.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/addendaaguas.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj794contenidosdenunciados.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794evaluaciones.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794conclusiones.pdf>

Denunciamos al Presidente de la Nación estos antecedentes para que su atención evite sumarlo a los denunciados en la causa CSJ 794/2020. Ver esta carta doc por

<http://www.hidroensc.com.ar/CDFernandez.html>

Francisco Javier de Amorrortu, 24 de Mayo del 2022

<http://www.hidroensc.com.ar/csj794viasnavegables.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/csj794testimoniosBarletti.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ794conclusiones.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/addendaaguas.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/CausassobrelaHidrovia.pdf>

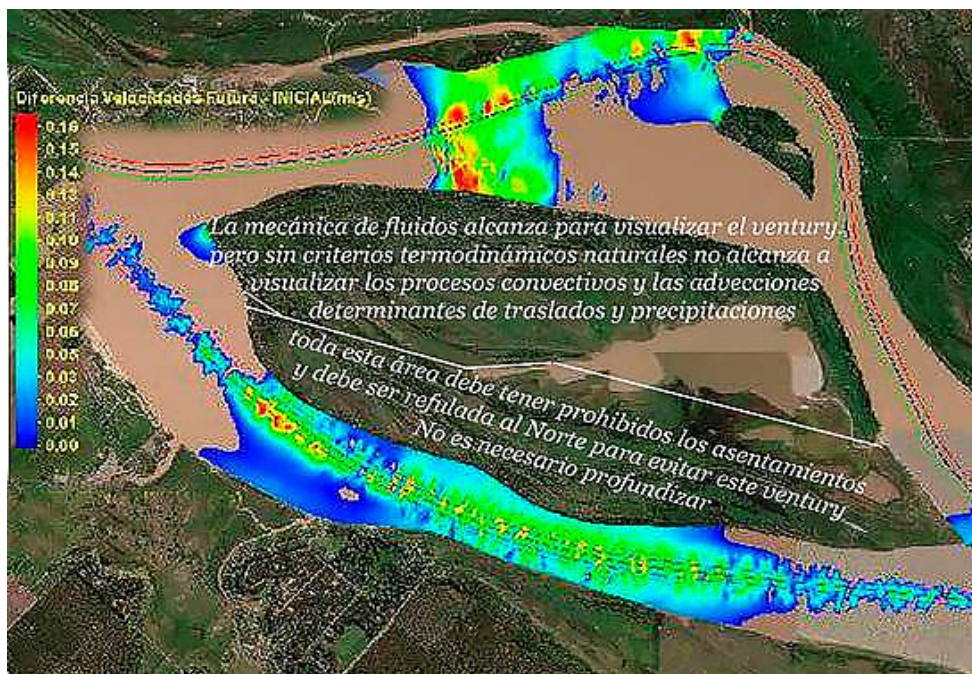


**38 . Hidrovía interior** . A los tramos de la hidrovía interior he dedicado atención a los venturys involuntarios generados por vuelcos de dragados estrechando los anchos naturales

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/hidroviatinconsult.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/hidroviaramallo.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ1646hechonuevo.pdf>



Estas ausencias elementales de criterio solo prueban que este actor intenta depositar sus expresiones en la forma y lugar más civilizado. La “ciencia” y sus horrores de criterio tendrán que ir por asistencia espiritual donde sea que le ayuden a abrir los ojos

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte387.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/cartadocmacri.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/CDFernandez.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ142022cautelardocksur.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ142022cautelarSerman.pdf>

<http://www.hidroensc.com.ar/CSJ142022prontodespacho.pdf>

### **39 . AySA Palermo**

<https://www.youtube.com/watch?v=JKFpvoGpepE>

En este video mostraremos los groseros atropellos a los equilibrios de las dinámicas de los sistemas ecológicos que asisten los flujos estuariales ribereños. Apuntados en la causa CSJ 770/2020 los cargos criminales hidrológicos a la Nación y a la CABA, por sus trascendencias ambientales de escala y gravedad insospechada, que no solo descubren la insustentabilidad de los recursos naturales, sino la de los servicios básicos derivados, cuyas aberraciones aparecen resueltas con marketing que parecen no darse cuenta de estos crímenes. Estos atropellos generados por la Nación y por la CABA en los ecosistemas ligados a las tributaciones estuariales, pesan en los ignorados cordones litorales de salida, en los gradientes térmicos determinantes de sus advecciones, en la deriva litoral que guarda hipersincronicidad mareal las 24 hs del día enfrentada con la obra del puerto con prepotencia mecánica y el canal natural costanero desaparecido hace 100 años. que le debería marcar límites naturales del orden de los 150 a 180 m, hoy superando los 1000 m

Por abismal y comprensible vergüenza, la ciencia hidráulica no refiere jamás de ellos. El CONICET y el INA no se muestran siquiera balbuceando. Para salvaguardar al burro que genera este video Peter Berger nos señala: "Solamente un bárbaro intelectual es capaz de afirmar que la realidad es únicamente lo que podemos ver mediante métodos científicos" .

En este caso, las verdades y realidades que nos acercaría la ciencia a través de las respuestas de AySA resultan por completo ajenas a lo que vemos y a lo real El más grave y criminal de los problemas que denuncio en esta causa CSJ 770/2020, no es el insólito hecho de que un SSPyVN decida el traslado de 92 Has del puerto de la Nación a la CABA, cuestión que ni el Procurador General de la CABA, ni el Ministro del TSJ Dr Olvaldo Casas parecen recordar en la causa CSJ

1141/2020, sino el relleno que Horacio Rodríguez Larreta hace con 150.000 camiones para ayudar a violar los límites que la Nación tiene la obligación de reconocer en su puerto, mientras el Congreso no disponga otros.



Esas violaciones en el perfil ribereño son las determinantes de la degeneración de la deriva litoral a niveles de espanto, que deja a las tomas de agua de la planta Libertador de Palermo metidas en un infierno Infierno que la propia AySA hace 10 días, a mediados de Septiembre del 2020 dijo que tal vez debería denunciar en la Fiscalía General del Ambiente

Unica respuesta a los medios de comunicación que no dejaban de publicar las maldiciones públicas., Este actor, que se precia de burro, lo había anticipado 15 meses antes, el 15/5/2019 por causa CAF 25337/ 2019 con su correspondiente video Alflora 90

Por haber superado hace un cuarto de milenio las más elementales inviabilidades ecológicas y debiendo su más elemental traslado, hoy la Nación y la CABA aparecen no solo haciendo regalos inconstitu-

cionales de tierras portuarias a la CABA, sino que ésta contribuye con rellenos para entre ambos envenenar a las poblaciones del AMBA y de la CABA.

40 días antes de esta explosión de reclamos, un 4/8/2020, lo había vuelto a plantear por causa CSJ 770/2020 en Corte Suprema, tras dar de baja la anterior 25337/2019 que el CAF había dejado boyando un año en una fiscalía.

Tres meses antes, el 8 de Junio del 2020 había subido a youtube el video alflora 111 mostrando en la sede Belgrano de AySA en Bernal, esas capturas de aguas super envenenadas que ni un demonio “potabilizaría” para sus Hijos

Bien cabe advertir la contribución judicial para que estos infiernos ecológicos y sus correspondientes recursos naturales devengan en generalizados envenenamientos públicos, cuyos correlatos de silencio frente a este suicidio colectivo guardan todos los poderes federales y provinciales.

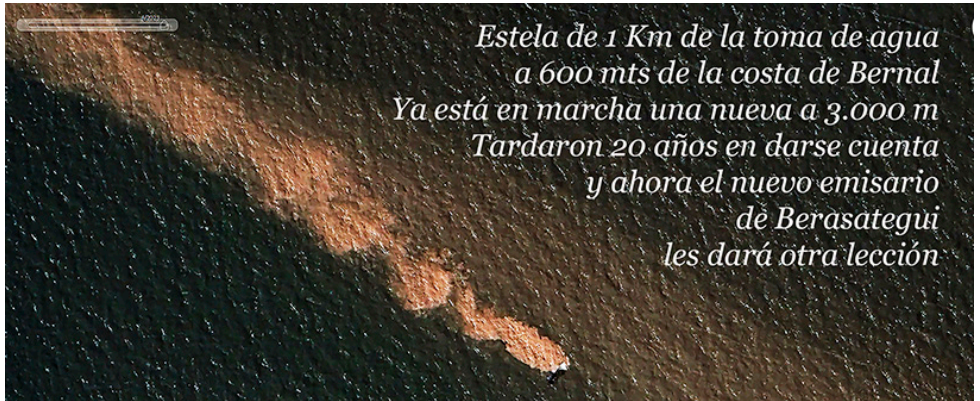
Aquí también se prueba que el federalismo y las provincias no se hacen problemas por los abandonos que se regalan entre Padres e Hijos, entre la CABA y el AMBA. las alertas precautorias respecto a los descuidos criminales de AySA, ya aparecen anticipadas y denunciadas en no menos de 7 causas en la CSJN, que desde hace 10 años insisten en las irresponsabilidades criminales de AySA fraguando procesos que condenan a la Reina del Plata a un infierno completo

En el caso concreto de esta causa CSJ 770/2020, cabe para su elemental remediación, que la Corte Suprema disponga la eliminación inmediata de las 2 escolleras ilegales obradas en el pretendido puerto nuevo de Buenos Aires. Ver denuncias por <http://www.hidroensc.com.ar/incorte312.html> y <http://www.hidroensc.com.ar/incorte322.html>

## 40 . **AySA Bernal**

[https://www.youtube.com/watch?v=x0X\\_00Bjn1c&t=307s](https://www.youtube.com/watch?v=x0X_00Bjn1c&t=307s)

Vistas de la toma de agua de la planta potabilizadora Gral. Belgrano de AySA en Bernal, mostrando la remoción y absorción bruta de barros, que los mueve a mentir mentando sustentabilidad en los procesos de floculación y decantación. A seguido de la toma de captura se muestran y comparan las piletas de las plantas de Bernal y de Palermo. En lugar de instalar esa boca en áreas más lejanas y profundas, invierten en un distribuidor de 13 Kms hasta Temperley. Algo escucharon. Hoy están construyendo una nueva toma de captura



## 41 . **ABSA La Plata**



**42 . *Nativas en la Costa del Plata*** del CEAMSE y Techint .  
Los cordones litorales son las respuestas de las protecciones termodinámicas a las salidas tributarias, para que no tengan que enfrentar las energías mareales. Son el origen de todas nuestras pampas; de más de 80% de todo el territorio provincial.

Los más recientes cordones holocénicos se reproducen con frecuencias de 150 a 180 m; marcando diferencias entre el nivel de los senos y los bordes cuspidados del orden de los 3 m. Hay períodos del descenso del mar querandinense que reconocen alturas de más de 6 m.

Para borrar sus huellas es necesario el uso de maquinaria que no era frecuente hace 70 años. En estos 70 años muchas han sido las tierras que pasaron de ser labradas a ser abandonadas. En ellas han florecido todo tipo de vegetaciones, que si no aprecian llamarse exóticas es por pertenecer a las más comunes, que siempre fueron aprovechadas por los pobladores para calentarse en invierno.

Pero si esos perfiles de suelo originarios desaparecieron hace no mucho tiempo es bastante forzada la intención de poner en valor estas "nativas". Acercó imágenes de los actuales perfiles costaneros, que exhiben Hudson, Punta Lara, Atalaya, Punta Indio, Punta Piedras, Punta Rasa y Tigre (2002) respecto a estos cordones holocénicos en distinto grado de conservación. En general, bastante pobre, pero de alguna forma dando lugar a imaginar pequeñas formaciones de nativas originarias.

Si hay algo insoslayable para denunciar es el Chernobil que han generado en 40 años con las montañas de basura, sus lixiviados, sus percolados, sus disociaciones y sus pestes por siglos garantizadas, aunque los propietarios del nuevo Quilmes y los Nordeltas se sientan afortunados. Ignorantes y despistados hay en todos lados. Y en estos casos, por la propia ciencia con su silencio liderados.

Aun siguen infiriendo que los flujos ordinarios de los cursos de agua de llanuras se mueven por pendientes en los fondos. Desde Atucha a Punta Lara 4mm/km.

Si a la ciencia y a la luna le pesan los eclipses cartesianos, a las ecologías de los ecosistemas le pesan ambas. Traten de enfocar estos temas poniendo el buey delante de la carreta como se los indica el par.2º, art 6º de la ley Gral del ambiente cuando define lo que es un presupuesto mínimo. Se ahorrarán despistes y trabajo. Vean también en el glosario de la ley 11723 el significado de la voz “ecosistema” y la energía presente en las hidro esferas.

*Francisco Javier de Amorrortu, 4 de Mayo del 2019*

Ver nuestros chernobils por

<http://www.hidroensc.com.ar/incorte273.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/costadelplata.html>

<http://www.delriolujan.com.ar/santana.html>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar/costadelplata7.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/eiacostadelplata.html>

*Al día siguiente de esta publicación me escribe una "Nativa" en Bruselas que intentaba redactar su tesis doctoral sobre este tema de los crímenes hidrogeológicos*

Gracias por la información. Soy joven pero ya no tanto, tengo 44 años! Por qué hacen lo que hacen? porque pueden y la gente desconoce cómo lo hacen, eso es lo que quiero mostrar en mi tesis.

¿Cómo describir algo tan infernal y complejo con lo que han hecho con estas tierras costeras? créame que pienso en eso todos los días.

Un profesor me sugirió decidir si escribiré sobre un drama, una ciencia ficción o una novela. CEAMSE y Nueva Costa del Plata son todo eso, habilita a crear una categoría literaria para describir la realidad. Cúidese! cariños, Vanina Santy

## *Al día siguiente respondía*

Muchas Gracias por Tu mail, que ya mismo me mueve a responder.

Tu señalas que Ellos “pueden” y a eso les subí un par de imágenes (van por adjunto) que pone a prueba ese “poder”. Palabra que no figura, al igual que la voz “seguridad”, en mis lexicografías.

Ayer tuve un intercambio muy rico con un abogado a quien aprecio mucho y me comentaba que se habían recibido 74 respuestas a la consulta pública generada por el juzgado que hoy tenía en sus manos esta causa. Y las 74 eran por el “bosque nativo”. Fíjate la respuesta que le edité por <http://www.hidroensc.com.ar/nativas.html>

Nadie hizo la más mínima referencia a los lixiviados, percolados, gases y milenios que demorará la remediación de estas bestialidades.

La única referencia que tengo presente de alguien que haya actuado por la vía judicial y expresado en no menos de 30 de las 47 causas en SCJPBA es este burro. Sin mencionarlo, la Corte resolvió hace ya unos años prohibir la continuidad de los vuelcos de basura del CEAMSE, sin dar demasiadas aclaraciones. Por supuesto no habló media palabra de las “nativas”.

Pero recuerdo bien, que un secretario de Demandas Originarias de la Corte me dijo: Francisco, si no van a las puertas de la Corte a golpear, nada esperen de esta Corte.

Se advierte que todos tienen las manos atadas y no hay alma que resuelva esta cuestión de qué hacer con la basura y los efluentes de 19 millones de personas, todas amontonadas, con sus recursos “hídricos”, todos igual y soberanamente muertos en sus dinámicas naturales –incluyo el estuario, hoy con 200 Kms2 los más vecinos, con solo 80 cms de profundidad promedio-. Sin recursos de dispersión no hay solución a este problema.



Por supuesto, los manifestantes sacan a relucir su fastidio por las nativas, pero sospecho que en alguna medida advierten que el atascamiento del tema anterior es lo que prima. Y como Ellos tampoco saben cómo enfocar el tema, al menos sacan a relucir su energía pidiendo por las nativas.

Vengo esbozando desde hace casi una década las únicas fuentes de recursos de dispersión que cuentan en el área si median algunas correcciones. Y estas son los flujos del Emilio Mitre, los del Barca Grande y los del corredor Alflora al llegar a Punta Piedras, que una vez llegados allí facilita alternativas extraordinarias.

En resumen, lo que tienes es un país, con sus científicos, administradores, legisladores y jueces sumidos en alelamiento, sordera, mutismo y ceguera completas sobre estos temas de los que nadie habla, aún cuando los militares de un plumazo se sacaron el problema de encima con el CEAMSE. Lo cual prueba que el problema y su monumental escala ya estaba presente hace medio siglo.

Por supuesto, el tema es tan abismal que supera los marcos en que se desenvuelven los dramas, que siempre reclaman un contexto personal para su relato. Ya sea por interpósita persona o por el propio que lo carga. En este caso: Madre Natura.

Tener todo el freático, pampeano y Puelches polucionado a rabiar es motivo sobrado para dejar mudos a todos. Y en esa totalidad pongo en cabeza al INA, al CONICET, a los institutos de hidrología y limnologías... que te reitero, nadie dice media palabra que tenga un tono y volumen que alcance a instalarse en algún foro de atenciones críticas. No está en la agenda pública. Al menos, en una que alguien responda cuando alguien pregunta.

Por eso imagino el sentido de Tu tesis: comprender la escala del drama y la ecología del silencio que lo envuelve.

Este silencio es el que prima en todas las esferas políticas cuando muestran no tener herramientas para exponer los desfases de las políticas económicas que nos tienen desde hace 150 años de atolladero en atolladero. Y en esto también batimos récords.

La voz “política” viene de “polis”, vigía en griego homérico. Si rescatas estas raíces descubrirás que tienes un lugar para la reflexión, aunque tengas que instalarte en lo alto de una columna solitaria durante un tiempo. (Algo de eso estás haciendo).

La política como expresión de una ciudadanía hoy está presa de la sordera, ceguera y el barullo que poco cuenta si estás ciego y sordo. La ecología de estos encierros vitales debería promover la visión de los enlaces de la realidad antigua que pesan en estos desencuentros.

Tu condición de polis te permite trabajar en ésto, aunque no sepas hoy a dónde estarás mañana describiendo este cuento. Estás lejos, pero *la distancia fortalece los vínculos* decía mi Amigo picapiedras,

Te paso un dato gracioso. A principios del siglo XIX la ciudad de Buenos Aires acumulaba su basura en la intersección de las calles Rondeau y Luca, en Parque de los “Patricios”. Fijate qué nombre: de los “patricios”. Allí hoy están fundadas la Maternidad Sardá, el Instituto Bernasconi (Profesorado del secundario), la imprenta Sebastián de Amorrortu (hoy transformada en el palacio de Parque Patricios) y la antigua fábrica de sombreros Lagomarsino, luego OSRAM y hoy no sé que más cuenta allí.

Por supuesto, en el siglo que siguió a la prohibición de seguir acumulando en esa montañita que no estimo superara los 15 mts y las 15 Has, se fueron dando las condiciones –ignorancia o inconciencia de por medio-, para que allí se fundaran estos desarrollos.

No debes olvidar que la cantidad de basura que entonces se generaba era muchísimo menor y estimo, una buena parte era incinerada

en los propios hogares como parte de los recursos para calentarse. De hecho, esto sucedió hasta hace aprox medio siglo atrás, cuando todos los departamentos incineraban sus basuras.

Advirtieron entonces la contaminación del aire. Ahora falta que adviertan la contaminación del agua y los subsuelos y enfilen solución a la búsqueda de detectar las energías dispersión que transformen en nutrientes todas estas pestes.

Para ello necesitas corredores de flujos de grandes energías. ¿Y cómo hacer sostenibles esos corredores si no los analizas en profundidad, haciendo foco en la única energía que cuenta en estas miradas: la solar, mirada en este caso por termodinámica de sistemas naturales abiertos y enlazados. Que si la ciencia y la política y la legislatura y la administración y la justicia están mudas es porque falta nada menos que el cambio de paradigma: del foco mecánico al termodinámico. La mecánica de fluidos no tiene herramientas para modelizar estos sistemas ecológicos y mucho menos para mirar por sus enlaces.

Reconocemos físicos geniales como Maldacena que miran por los agujeros negros, pero no tiene 5 minutos para mirar por estas cloacas terminales que imagino pesan en el alma de sus parientes científicos en estas pampas chatas.

Siento que si te pones cada día a sumar un par de horas de lo que vaya fluyendo, encontrarás que estás haciendo camino aunque nunca sepas cómo termina esta historia. No te olvides que la realidad supera cualquier ficción. Aspira a mirar la realidad, que -como fácil resulta advertir-, es bien compleja y va bastante más allá de nuestros poderes o los de Techint. No quisiera estar en el pellejo de Paolo Rocca. El pobre tiene una carga de inercialidades propias de los mastodontes, que también deberías enlazar en esta ecología de la basura, el silencio, las mentiras y las cegueras.

Al menos en los rebuznos de este burro cabe darte cuenta que no hay problema desde la esfera íntima del polis que todos en el alma tenemos, para ilustrar cada día un pedacito de lo que vaya fluyendo. Un abrazo grande, Francisco

PD: tengo a alguien cercana, de Tu edad, directora para el área latinoamericana de la empresa de comunicación más grande del mundo. Una que cuenta historias inenarrables con recursos lúdicos.

Date una vuelta por el Homo Ludens de Huizinga. Te va a inspirar y allí descubrirás un capítulo donde aparece el vigía, que con el amparo del rey respondía a cualquier pregunta sin temor a perder la cabeza frente a la comunidad de los más ilustrados.

Imagina ese escenario e interactúa allí. Si trabajas cada día en vocación inspirada, eso -paso a paso-, conforma ecología del conocimiento frente mismo al universo catecúmenico, que hoy está sumido en ceguera, sordera y silencio. No trabajes por un título. Trabaja por un sueño.

<http://www.hidroensc.com.ar/costadelplata.html>  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/costadelplata7.html>



**43** . La 1ª **de las 20 comisiones** está llamada a ocuparse de interactuar ayudando en la 1ª etapa a mirar por los errores de la ciencia; sin la menor duda, 10 veces más graves que los errores de gobierno, legislación y justicia. No estimo exageración en lo que digo

De los 200 legisladores, deberá haber no menos de 50 que provengan de áreas científicas ligadas a los temas del agua, pues es allí donde hemos hecho foco durante un cuarto de siglo. Aprender a mirar por los errores no significa que tengan que ocuparse en corregirlos. Solamente tendrán que tomar conciencia y ayudar al resto, a que también comprendan sus trascendencias.

Vuelvo a recordar que la 1ª etapa de estas tareas -que es de estimar conlleva cerca de un año de trabajo-, son realizadas ad honorem. La calificación de los mentores de los mejores trabajos resolverá la selección de los 100 que pasarán a la 2ª etapa de tareas: estudiar los errores de los gobiernos. Esos 100 seleccionados pasarán a recibir compensaciones comparables a las de un asesor legislativo.

Toda la tarea a desarrollar reconocerá como soporte toda la información subida a la web sobre estos temas que aparecen desarrollados en estos 5 agc: <http://www.hidroensc.com.ar/1AX26.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/2AX30.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/3AX34.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/4AX43.pdf>  
<http://www.hidroensc.com.ar/5AX44.pdf> cargados de vínculos a 27.000 páginas subidas a la web sobre estos temas y a 18.000 subidas a la web sobre estos mismos temas ya radicados en justicia. La intención, vuelvo a repetir, no es corregir esos errores; sólo tomar conciencia de ellos y así forjar legisladores con crecida conciencia. Los errores de la mecánica de fluidos no representan el 10% del PBI, sino 1 PBI completo. En términos de Vidas que parten de este mundo silenciosas, representan el principal motivo de muerte en el planeta. Tomar conciencia es anterior a cualquier tarea política, El

destino final es promover la creación de 5 nuevos estados federales para facilitar en cada uno de ellos enfocar mejor estos problemas.

En términos temporales, la intención es alcanzar a presentar estas propuestas de divisiones de la provincia y el AMBA para que sean aprobadas en coincidencia con las próximas elecciones legislativas del 2025. Esta 1ª etapa es la más compleja. Las tres que siguen deberían ser resueltas en sucesivos cuatrimestres. Vuelvo a repetir: conocer de los errores cometidos por los gobiernos, legislaturas y justicia no implica resolverlos. Pero el conocimiento y divulgación de estos tratamientos críticos en marcos cargados de precisiones expresadas en Cortes Supremas a lo largo de 18 años y denuncias penales iniciadas en la UFI 9 de S. Isidro un 3/2/2000 y visibles por <http://www.delriolujan.com.ar/Santiago%20Apendice%209.pdf> permitirán en cada una de las comisiones aplicarse a estudios muy enfocados, en consistente camino recorrido que no apreció ligerezas. <http://www.delriolujan.com.ar/2demanda%20lujan.pdf>

Cada una de las 4 etapas tendrá su comisión de asistencia que permitirá ayudar a mantener bien enfocadas las tareas. Sin duda, la más crítica será la primera. Allí se pondrá a prueba la vocación de los participantes. Cada uno de ellos deberá formalizar sus opiniones sobre los temas que en cada comisión se ofrecen a su estudio. Si bien esta tarea no concluye en una denuncia o intento de corrección, esas expresiones dejarán huellas intelectuales y de sinceridad, que es muy común se apaguen cuando llega el momento de expresarlas.

La naturaleza humana tiene esos perfiles, que prefieren discreción, sin importar la gravedad de los errores, y de comportamientos que no cabe excusar como errores. Los más discretos serán los aplazados. No es con tibiezas que intentamos preparar legisladores.

El respaldo de las consideraciones criminales ya está planteado en sede judicial. Por ello, la propia justicia tendrá también que hospedar reconocimientos de la pobreza de sus tareas y sus errores. La creación de la Secretaría de Juicios Ambientales sin antes haber

creado la de Juicios Ecológicos y la de Capacidades de Carga es la más reiterada. Estas ausencias le han permitido a la justicia estar en el limbo y aprender poco o nada. El espíritu crítico no es fruto de conferencias, sino de referencias específicas en materia cognitiva

La ausencia de contralores específicos en las áreas de la Procuración General están a la vista en la causa CSJ 791/2018, sin respuestas del Secretario Técnico Dr Casanova que jamás intentó hacer aportes concretos para asistir la pobreza de la Dra Laura Monti, soslayando los compromisos interprovinciales de los crímenes hidrogeológicos. E incluso, los de materia dominial bien planteada en el Código de Borda por art 2340, punto 4º y por art 235 inc C del nuevo CC. [\*\*CSJ791/2018\*\*](#) . [415](#) . [416](#) . [417](#) . [418](#) . [419](#) . [420](#) . [421](#) . [422](#) . [423](#) . [424](#) . [425](#) . [426](#) . [427](#) . [428](#) . [429](#) . [430](#) . [431](#) . [432](#) . [433](#) . [434](#) . [435](#) - [436](#) . [437](#) . [438](#) . [439](#) . [440](#) . [441](#)  
<http://www.paisajeprotegido.com.ar/jurisirrita.html>

Esta ignorancia ya aparece planteada en la misma legislatura en oportunidad de aprobar este art 235 inc C, que en lugar de apreciar la propuesta de reforma basada en “línea de recurrencia media ordinaria”, subieron la apuesta a “línea de ribera de creciente máxima ordinaria” probando que no tenían idea de lo que estaban legislando

Comparable pobreza exhibieron los distintos gobiernos provinciales y municipales autorizando crímenes hidrogeológicos descomunales y en adición nombrando al frente de la DPOUyT y de la AdA a parientes directos de los empresarios criminales, para intentar ordenar en algo los papeles y ayudar a lavar 100.000 traseros de clientes que no apreciaban escriturar sus lotes en estos bellos barrios recontra criminales evitando cargar sus imprescriptibilidades. Inútil fue el blanqueo propuesto por Vidal y de la Torre por Dec 1072/2018. Después de 15 meses sólo apreciaron blanquear 97 voluntarios.

El resultado en el agujero fiscal que cosechaba ARBA buscó ser resuelto embarrando con olvidos las leyes 8912 y 10128 de Ordena-

miento Territorial y Uso del Suelo, para a cambio regir los criterios del urbanismo con la ley 10707 de Catastro. Donde por art 55 la 8912 señalaba no más de 30 Hab/Ha a menos de 1000 m de las rutas nacionales y provinciales, las autoridades hoy aprecian autorizar 800 Hab/Ha. Los cambios de destino rural, a suburbano y a urbano, son moneda corriente destinada a tapar el agujero fiscal generado por los barrios criminales fundados en suelos bien por debajo de los 4 msnm. Este es el regalo de los más afamados Real States. Ver punto 29 del <http://www.hidroensc.com.ar/age2.html> y causa CSJ1460/2023 por <http://www.hidroensc.com.ar/realstatesCSJN.pdf>

Por ello insistimos en reiterar: cómo el olvido del orden de los 4 enunciados del par 2º, art 6º, ley 25675, el único que define lo que es un presupuesto mínimo y sus correspondientes prelaiones legales resaltadas por art 241 del CC, genera una fenomenal debacle en jurisprudencias y ordenanzas en administración de Justicia, que así pasan a valorar los negocios y a ignorar los crímenes hidrogeológicos. Redactar denuncias que refieran del equilibrio de las dinámicas de los sistemas ecológicos reclama una especificidad que solo “vigías” muy particulares están en condiciones de acercar

Ya no es el que mira por décadas a través de una ventana específica los temas de los cuerpos de agua de llanuras, sino el letrado que redacta la denuncia con el debido conocimiento de las leyes y las jurisprudencias, pero ignorando o no sopesando en forma debida, los padecimientos de Madre Natura, pues su atención primera está puesta en el que solicita su ayuda y en las herramientas que aprecia la Justicia. El letrado no solo ignora los errores que cargan leyes y jurisprudencias, sino también ignora que a estos errores se suman los de las ciencias. La suma de estos usos y costumbres (etos) judiciales se hace visible en los pobres resultados de las propias organizaciones ambientalistas. Tal el caso de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) presidida por el constitucionalista Daniel Sabsay, asistido por letrados tan prestigiosos como Andrés Nápoli,



que nunca jamás en sus Vidas advirtieron esta violación elemental de los aprecios debidos a Madre Natura que surgen del orden los 4 enunciados del par 2º, art 6º, ley 25675. Conocen de recursos procesales, pero ignoran por completo **cómo se dinamizan los cuerpos de agua de llanuras**, superficiales y profundos.

La propia administración de Justicia exige que en toda demanda haya al menos un ciudadano o empresa involucrados denunciados. Por supuesto, ignorando que hay debacles ambientales que no cabe empiecen por identificar a los “responsables”, cuando de hecho, ni la propia “ciencia” los tiene identificados. Ya sea por desconocimiento o por oscuros intereses que nadie aprecia mencionar.

¿A quién identificaríamos por la debacle que carga el río Matanzas desde Abril de 1786, si la propia “ciencia” aún no tiene identificada esa fecha y mucho menos lo sucedido entonces. Y aunque lo supiera, no entienden por qué la rotura de la curva del cordón de salida tributaria estuarial del río Matanzas es la causa de que todos los flujos ordinarios de salida hayan dejado de fluir, pues la propia ciencia aún no ha identificado cuál es la función de los cordones litorales de salidas tributarias estuariales, que el propio Florentino Ameghino ya hace 120 años denostaba. Los señalaba “perjudiciales”, cuando de hecho hoy los descubrimos vitales e irremplazables. Ver este <http://www.alestuariodelplata.com.ar/ameghino.html>

Por supuesto para aportar algo a la causa Mendoza hay que estar acreditado como parte. Y es algo más que improbable que a un “vigía” que siempre vive en el “carajo” (pequeño cesto en lo alto del palo mayor de un navío), le acrediten algún valor a sus alertas. De hecho todos los aquí mencionados, con inclusión de Néstor Cafferatta a cargo de la Secretaría de Temas Ambientales de CSJN me conocen de hace más de una larga década y nunca lograron aportar una sola letra de estas alertas a sus reclamos.

La propia “ciencia” conoce estas alertas, pero tampoco aprecia divulgarlas para no abismar a los catecúmenos de Isaac Newton. Todos esperan que la Justicia asista las cuestiones “ambientales”, pero ninguno de ellos prioriza el lugar de Madre Natura tal como viene señalado en los dos primeros enunciados del par 2º, art 6º, ley 25675. <https://www.youtube.com/watch?v=3DsfDDU5qqU&t=88s>

Por eso no cabe más remedio que empezar por denunciar estos desaciertos, Y ellos no caben sean imputados a Sabsay, Nápoli, Cafferatta o Lorenzetti. O a los criminales, (conscientes o inconscientes) que cometieron aberraciones con los acuíferos confinados, los cursos deltarios eliminados, los sarcófagos “hidráulicos” construidos para remplazar estos robos y los envenenamientos inevitables de todas estas aguas, profundas y superficiales, por parte de AySA y de todos los usuarios de sus servicios.

¿Cómo hacemos entonces para presentar una denuncia de estas características y evitar ser rechazados por no enunciar un listado de responsables? ¿Acaso el “vigía” ignora que no alcanzarían 100 folios para enunciar ese listado de conscientes o inconscientes irresponsables, que nunca dudó en llamar “criminales” aunque fueran personas encantadoras que alguna vez lo visitaron en su carajo.

En estos aprecios no sumo los que devienen del “billetera mata galán” que aprecian cursar los denunciados. Solo intento en este escrito hacer ver las limitaciones que cargan las ordenanzas de las excellencias ministeriales, habilitando mirada al tercer enunciado del par 2º, art 6º en estas presentaciones “ambientales”, cuando de hecho se trata de cuestiones aberraciones ecológicas de un cuarto de siglo como es el caso del río Matanzas, o de 30 años como es el caso de los crímenes hidrogeológicos de Nordelta tapados por un marketing incomparable o por algún pariente en CSJN de la titular de AySA. <http://www.hidroensc.com.ar/cs1460amplia.pdf>  
<http://www.paisajeprotegido.com.ar/naturalezaydominialidad.pdf>

En estos panoramas “judiciales” Madre Natura luce postergada, y a pesar que el Dr Lorenzetti en su último libro habla de Ella, no ha habido cambios en los usos y costumbres reglamentados para estas presentaciones que contemplan lo que aquí señalo con el mayor respeto y aprecio a los mencionados.

Desarrollar un capítulo extenso sobre la competencia originaria originada en los compromisos inter federales que tienen los acuíferos involucrados en estos crímenes me llevaría a reproducir la causa entera I 71516 en SCJPBA denunciando la Resolución 234/10 de AdA redactada a medida de las cavas criminales para que aparezcan bendecidas por la AdA. Por supuesto, el “billetera mata galán” de EMDICO-EIDICO y CONSULTATIO tiene más cálida recepción que los 18.000 folios subidos a Justicia por un vigía en el carajo, que solo aprecia los desvelos de sus Musas al amanecer y por Ellas trabaja.  
<https://www.youtube.com/watch?v=SUQWCxdiNJs>

Lo que siguió a esa causa del 2010 prueba esa fidelidad al Capital de Gracias que Ellas tributan a Madre Natura, esperando que algún día el respeto al orden de los 4 enunciados del par 2º, art 6º, ley 25675 sea valorado. <http://www.paisajeprotegido.com.ar/gratuidad.html>

Ayer leía una nota del Dr. Allan R. Brewer-Carías referida al falseamiento del Estado de derecho y al surgimiento de las kakistocracias; al gobierno de la indisciplina autoritaria, de la legalidad adulterada, de la ilegalidad legalizada, del fraude constitucional. Y recordaba a un Amigo de mi Padre de toda la Vida: el Dr. Ambrosio Gioja e imaginaba su tristeza. Recuerdo su entusiasmo en estos temas para discutir con un joven de 20 años en una visita que hizo a casa de mis Padres en 1962. También recuerdo que los cuerpos de los Abuelos del Dr Néstor Cafferatta están enterrados a 1 m de distancia de los cuerpos de mis Padres. Sólo una pared de ladrillos los separa en la Recoleta. En estas tareas de reconocer errores celebraremos lo duradero de las emociones que nos acercan cada día las Vidas pasadas.

Finalmente para cerrar este breve trabajo, acerco estos aprecio del 2010, de un discípulo de Bernard Shaw, premio Nóbel de la Paz 2007 por la evaluación que junto a otros profesionales realizara para el Comité Intergubernamental para el Cambio Climático. Muy respetado Profesor de Dinámica Costera con mirada a estas asistencias:

*Estimado Javier Usted es un descreído, ... Todo el mundo sabe que algo pasa entre el viento y las olas, ... y Usted lo quiere ignorar? ... Pues hace bien, ... es detestable estar de acuerdo en todo ... un verdadero espanto. Jorge Osvaldo Codignotto Barnes (hoy 81 años).*  
<http://www.alestuariodelplata.com.ar/convec2.html>

**Reitero** del Cap 18: **La tarea propuesta a esta AGC** reconoce 4 etapas de consideración de: 1º) errores de la ciencia. 2º) errores de gobierno. 3º) errores de legislación. 4º) errores de justicia. Y para ello crea 20 comisiones: 4 comisiones de gestión de etapas, 5 Cuenca del Matanzas, 6 Cuenca del Reconquista, 7 Cuenca del Luján, 8 Cuenca del Pinazo-Burgueño, 9 Cuenca del Salado, 10 Cuenca de los ríos 5º, 4º y 3º, 11 Cuenca del río Colorado Atuel, 12 Cuenca del río Negro, 13 Estuario-emisarios, 14 Hidrovía Mitre, 15 Hidrovía Buenos Aires, 16 Hidrovía Magdalena, 17 Hidrovía interior, 18 AySA Palermo, 19 AySA Bernal, 20 ABSA La Plata

Los 10 integrantes de cada comisión tendrán soporte primario de orientación en una comisión de gestión de etapas. Todo el material para debate y digestión de conflictos con antecedentes terminales está subido a la web. Ninguno de los comisionados conocerá información diferenciada, otra que la que ellos aporten para probar error

<http://www.hidroensc.com.ar>      <http://www.delriolujan.com.ar>

<http://www.alestuariodelplata.com.ar>   <http://www.humedal.com.ar>

<https://www.youtube.com/@franciscojavierdeamorrtu/videos>

<http://www.hidroensc.com.ar/agc.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/agc2.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/agc3.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/agc4.html>

<http://www.hidroensc.com.ar/agc5.html>

## *Videos editados para la Asamblea General Constituyente*

agc1 Sobre los errores de la ciencia. Invitación a participar  
<https://www.youtube.com/watch?v=dK5D420S2iQ&t=760s>

agc 2 Cegueras judiciales. Invitación a participar  
[https://www.youtube.com/watch?v=wHe\\_J2CYY6c](https://www.youtube.com/watch?v=wHe_J2CYY6c)

agc 3 De la legislación en temas dominiales. Invitación a participar  
<https://www.youtube.com/watch?v=BjpUe5X5AFQ>

agc 4 Real States. Sobre cegueras de justicia, legislatura y gobiernos  
<https://www.youtube.com/watch?v=PXG-d8XOuZE&t=1105s>

agc 5 De los padecimientos del Aliviador del Reconquista. Invitación  
<https://www.youtube.com/watch?v=qPvkvsxVaI8>

agc 6 ¿Cómo ocultar el crimen y al criminal en ciencia, legislación...  
<https://www.youtube.com/watch?v=q7gictEQFtk&t=75s>

agc 7 Porvenir de la reina del Plata ¿Cómo evitar su apocalipsis?  
<https://www.youtube.com/watch?v=fMsvbWxdZak>

agc 8 Aberraciones del Plan Maestro de Serman I 74024 SCJPBA  
<https://www.youtube.com/watch?v=XnlEKqpvaY>

agc 9 No hay humedales sin ríos de llanura. Ni ríos sin humedales  
<https://www.youtube.com/watch?v=GcYW30OrFaw>